

# COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN LTDA.



## MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 68

Cerrado al 30 de Junio de 2020

## **COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN LIMITADA**

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

PRESIDENTE:	Guido Aníbal Weber
VICEPRESIDENTE:	Leandro Adrián Rusman (*)
SECRETARIO:	Omar Oreste Cabral (*)
PROSECRETARIO:	José Alberto Kastner (*)
TESORERO:	Edgar Carlos Werle
PROTESORERO:	María Victoria Vercelli
VOCALÉS TITULARES:	Juan Esteban Freiburger Roberto Luis Bogado José Félix Correa
VOCALÉS SUPLENTE:	Jorge Alberto Encina (*) Fabián Rubén Sclepek (*)

### **ORGANO DE FISCALIZACIÓN**

SINDICO TITULAR:	Oscar Alberto Ojeda (*)
SINDICO SUPLENTE:	Héctor Marino Seewald (*)

### **AUDITORIA EXTERNA**

ESTUDIO CONTABLE GIVONE & ASOCIADOS SH	C. P. N. Rodolfo Alfredo Givone
---	---------------------------------

### **ASESORIA LETRADA**

ASESOR LEGAL:	Dr. Jorge Mario Vercelli y Asoc.
---------------	----------------------------------

**(\*) Terminan su mandato.**

## MEMORIA

### **SEÑORES DELEGADOS Y ASOCIADOS:**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración pone a consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Pérdidas y Excedentes, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Dictamen del Auditor, Informe del Síndico y Destino del Resultado correspondiente al Ejercicio N ° 68, comprendido entre el 01-07-2019 al 30-06-2020.

### **ASAMBLEAS DISTRITALES Y ASAMBLEAS DE DELEGADOS.**

Las Asambleas Electorales de Distritos se realizaron el día 18 de Septiembre de 2019, resultando electos ciento sesenta y seis (166) Delegados Titulares e igual número de Suplentes, atento a lo dispuesto en el Estatuto Social y el Reglamento de Asamblea de Distritos. El día 01 de Noviembre de 2019 se realizó la reunión informativa para los asociados. En la oportunidad se brindó a los presentes una exposición detallada de la marcha de la Cooperativa y sus proyectos.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 08 de Noviembre de 2019, se contó con la asistencia de sesenta y nueve (69) Delegados habilitados como Titulares, lo que representa un cuarenta y dos por ciento (42%) de asistencia.

Resultaron electos como Consejeros Titulares los Señores Weber Guido Aníbal, Vercelli María Victoria y Bogado Luis Roberto. Como Consejeros Suplentes fueron electos los Señores Encina Jorge Alberto y Sclpek Fabián. Como Síndico Suplente fue electo el Señor Seewald Héctor Marino.

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración sesionó en veinte oportunidades, así también se han realizado distintas reuniones de comisiones conformadas al efecto.

Se puede citar una etapa con normalidad la que fue hasta el 12/03/2020 donde en la provincia de Misiones ya se emitió el primer decreto para la restricción de operatoria, anticipándonos a lo que ocurría en la Nación, principalmente por el avance del dengue.

A partir de esta fecha, y en virtud del protocolo vigente, no se realizaron reuniones periódicas hasta el 19/06/2020. Debido a la diversidad de tareas, en este período se ha requerido numerosas reuniones del Comité Ejecutivo para las distintas tomas de decisiones necesarias para el desarrollo de las actividades de la Cooperativa.

### **ASOCIADOS Y CAPITAL SOCIAL**

Los asociados al cierre del ejercicio alcanzan a 17.075, habiéndose incorporado durante el mismo 531 nuevos asociados. Por transferencia se dieron de baja 160 asociados, por retiro y por aplicación de los art. 22 y 23 del Estatuto Social, ningún asociado. El Capital Suscripto

al cierre del ejercicio asciende a \$ 60.241.520,00 siendo el Capital Integrado de \$ 58.244.728,19.

### **ESTADOS CONTABLES**

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea conforme lo dispuesto por la Resolución N° 539/18 y a las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y a la resolución N° 419/19 del INAES.

En este ejercicio se exponen de manera comparativa con el ejercicio anterior, las cifras del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.

El presente balance fue elaborado reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales.

El criterio adoptado para la distribución de los gastos de administración y comercialización, que no sean específicos de una sección, ha sido asignarlos en proporción de los ingresos de cada una, siendo esta una base razonable.

El Patrimonio Neto de la Cooperativa conforme a los Estados Contables, cubre el 75,49% del total del Activo, porcentaje superior al ejercicio anterior, producto de un aumento en el Patrimonio Neto. El índice de liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 2,62. El Resultado Operativo es negativo representando el 3,06 % del total de Ingresos Operativos. El Resultado final del ejercicio es positivo y respresenta el 1,39% del total de ingresos operativos, originado básicamente por las diferencias de cambio por tenencias de imposiciones en monedeas extranjeras.

### **DESTINO DEL RESULTADO**

El resultado final del ejercicio arroja un excedente de \$ 9.121.305,90, proponiendo el Consejo de Administración su destino, conforme al Proyecto de Distribución de excedentes.

### **SECTOR ELECTRICO**

#### ***Síntesis Situación Nacional***

En un escenario inconcebible unos meses atrás, y hasta la fecha incomprensible, el mercado energético se deberá reacomodar con algún ingenioso plan de subsistencia al efecto *coronavirus*.

Demanda: Si bien desde CAMMESA están trabajando en la publicación oficial de la reducción de demanda debido a la cuarentena obligatoria, las caídas de demanda en países europeos confinados como Francia, Italia y España evidenciaron reducciones de -15%, -11% y -7,1% respectivamente por el coronavirus y Argentina no estará exenta. Es decir, se reducirá la demanda industrial por el cese de actividad productiva no eximida (Decreto 287/2020) y aumentará la demanda residencial (por la cuarentena obligatoria).

Ahora bien, mientras el gobierno nacional junto a los respectivos ministerios hacen sus mayores esfuerzos para que el impacto económico sea leve, hay una relación completamente directa entre la demanda y el PBI. Esto nos podría llegar a demostrar, que hasta que se normalice la actividad productiva, y se recupere la situación económica del país, habrá también un cese de demanda.

A raíz del “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” dispuesto por el Gobierno Nacional, se han modificado los hábitos tradicionales de consumo de energía desde el mes de marzo de 2020. Dicha medida se implementó con el fin de evitar la propagación del virus del COVID-19. Por lo tanto, es importante destacar que muchos de los indicadores del Mercado Eléctrico Mayorista se alejen de los usuales. Las demandas comercial e industrial registraron importantes disminuciones, hasta cercanas al 20 % en alguno de los meses, en relación con los valores alcanzados para iguales meses de 2019. Por otra parte, la demanda residencial aumentó más del 10 % respecto del año anterior.

Los valores residenciales de demanda fueron de 6.608 GWh para julio de este año, que fue el más alto en los últimos cuatro años, y un 13,7% mayor al del año pasado, de 5.810 GWh. Argentina inició el año 2020 cubriendo el 8% de la energía eléctrica demandada con energías renovables. Este hito se logró durante el mes de enero. El porcentaje de participación deberá duplicarse al 31 de diciembre de 2021 para cumplir con la legislación vigente.

La participación de las energías renovables en Argentina sigue en aumento. De acuerdo con información en el Despacho de energías renovables de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) en enero estas lograron cubrir el 8% de la demanda nacional.

Aquello es casi siete veces más que lo registrado en 2011. Siendo sostenido su crecimiento a través de los años hasta alcanzar incluso +5.5 puntos porcentuales más que su participación durante 2018 y dos puntos adicionales a lo registrado en 2019.

Es significativo lo acumulado en enero de este 2020. Mientras que la demanda de energía del país en el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) fue de 11.964,3 GWh, se generaron 956,3 GWh a partir de centrales de energías renovables operativas.

Aquello encamina al país hacia cumplir las metas de incorporación de energías limpias que plantea la Ley Nacional N° 27.191. Esta establece “lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del consumo de energía eléctrica nacional al 31 de diciembre de 2025. [Y luego] al 31 de diciembre de 2030, deberá alcanzarse como mínimo una contribución del treinta y cinco por ciento (35%)”.

También existen «metas» intermedias. Y, si bien la meta de 2019 que fue fijada en el 12% no pudo concretarse, aún hay tiempo para cumplir los próximos objetivos según la ley vigente:

Al 31 de diciembre de 2021, deberán alcanzar como mínimo el dieciséis por ciento (16%) del total del consumo propio de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2023, deberán alcanzar como mínimo el dieciocho por ciento (18%) del total del consumo propio de energía eléctrica.

### ***Síntesis Situación Provincial***

La provincia de Misiones demanda alrededor de 600 MW, donde 500 MW provienen de la generación de Yacyretá y la diferencia aporta la Central de Uruguayí cuando cuenta con suficiente agua. El resto aportan las diferentes instalaciones de generación existentes. En ese marco, autoridades de Energía de Misiones se muestran preocupados porque aún no se construyeron las líneas troncales de 132 kV y que las mismas se encuentran en tratativas con el Comité Argentino de Administración de Fondos Fiduciarios. Las cuales estarán comprendidas especialmente hacia el Norte desde la zona de las localidades de Capióvi, Garupé y Montecarlo, hasta Bernardo de Irigoyen. Otra línea desde Posadas a Obera y una más que irá desde Aristóbulo del Valle hacia la zona de 25 de Mayo, "cubriendo de esta manera con líneas de alta tensión en toda la Provincia".

La línea de alta tensión de 132 kV (kilovoltios) que terminaría con los cortes de luz en el norte de Misiones está finalizada entre Puerto Mineral y Eldorado, con sus columnas, estaciones transformadoras y conductores, pero no se han podido cablear porque vecinos y propietarios de Montecarlo, Garuhapé y Capióvi se oponen a la nueva traza planteada. Con la obra en un laberinto, se avecinan el debate judicial y el fallo que indicará la salida.

Con las obras del Sistema Interconectado Provincial paralizadas desde EMSA ven con mucha preocupación de qué pasará en el verano si no viene el agua para Uruguayí. Va a haber cortes y esos cortes se podrían haber evitado si hubiese estado en servicio esta línea. Hasta Puerto Mineral se construyeron los dos circuitos que fortalecen el SIP.

Está demostrada la debilidad del sistema de transmisión ante una baja generación de la central de Uruguayí. Eso en gran medida se soluciona con la finalización de la obra de la Segunda Terna de 132 kilovoltios entre Puerto Mineral y Eldorado.

En el marco de las energías renovables, la Provincia de Misiones publica en el boletín Oficial N° 15211 el 13 de Agosto de 2020 la Reglamentación de la Ley XVI – N° 118 Balance Neto, Micro Generadores Residenciales, Industriales o productivos. Se participó activamente con las demás cooperativas y FECEM en el proyecto de reglamentación de esta Ley.

### ***Situación Local***

En este ejercicio podemos decir que nuestras instalaciones en términos generales no han tenido mayores inconvenientes para la prestación del servicio, con el compromiso permanente de realizar las previsiones e inversiones necesarias que sostengan la calidad de servicio que brindamos a nuestros asociados.

En términos de calidad y capacidad de provisión es que venimos gestionando y trabajando con EMSA para la instalación de una nueva Estación transformadora de 33/13,2 kV en zona

del parque Industrial. Se han logrado avances en la gestión del predio y estudios preliminares del proyecto.

Respecto a las líneas de 33 kV de EMSA durante este ejercicio se realizaron trabajos de podas y mantenimientos menores a la línea (Puerto Rico 1) “traza antigua” desde ET Puerto Mineral hasta ET Puerto Rico.

A la fecha de redacción de la presente y con los primeros días de intenso calor se alcanzó el límite de capacidad técnica de transporte de la nueva línea de 33 kV (Puerto Rico 2) que abastece Puerto Rico y Garuhape. Inmediatamente se tuvieron que finalizar los trabajos de mantenimiento de la Línea Puerto Rico 1 y realizar las adecuaciones de ingreso a la ET Puerto Rico para su puesta en servicio y absorber parte de la demanda, quedando actualmente la ET Garuhape alimentada por LMT 33 kV Puerto Rico 1 y la ET Puerto Rico por LMT 33 kV Puerto Rico 2. Con esta configuración el Sistema Puerto Rico – Garuhape cuenta con capacidad y reserva para un poco más de tres años.

Del análisis de balance de energía y potencia del ejercicio se extrae la siguiente información y conclusiones: la potencia máxima (tomada como suma de las registradas en las SET de Puerto Rico, Garuhapé, Mineral y Puerto Leoni) fue de 25.645 KVA (1% menor al ejercicio anterior), registrada en el mes de Marzo de 2020.

Lo importante a resaltar en este ejercicio, es que a pesar del “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” dispuesto por el Gobierno Nacional desde el mes de marzo de 2020 y a diferencia de los indicadores nacionales la energía que la Cooperativa a distribuido a sus usuarios fue 1,38% superior al ejercicio anterior.

Continuando con el análisis por categoría tenemos, la Residencial disminuyó su consumo en 5,1% respecto al ejercicio anterior, la categoría Industrial No tuvo cambios y la Comercial en cambio aumentó 8,7% No . En tanto que los Grandes Usuarios aumentaron en 11,2 % su demanda de energía respecto al ejercicio 67. Papel Misionero, en este ejercicio ha tenido un consumo muy por debajo de años anteriores, lo cual indica ya una confiabilidad y sostenimiento de su autoabastecimiento con la generación de energía con biomasa. En lo referente a pérdidas técnicas y no técnicas la Cooperativa mantiene índices óptimos para este nivel de distribución, estando en el orden de 7,11 % para este ejercicio.

Otro aspecto interesante a resaltar en este ejercicio, sobre todo en el último tramo del mismo y en plena etapa de aislamiento social preventivo es la creciente cantidad de pedidos de presupuestos para conexiones nuevas y ampliaciones industriales, desbordando la capacidad operativa normal de la Cooperativa para la ejecución de estas obras, postergando como consecuencia directa los mantenimientos programados y obras de renovación o mejoramiento de redes.

### **Tarifas**

Apenas iniciado el ejercicio, se había acordado una lenta y progresiva recuperación del VAD (Valor Agregado de Distribución), es así que en los meses de junio a octubre se aplicó un

3% mensual, generando un acumulado de \$ 13,5% de aumento en la tarifa final. Esta recuperación del VAD tendría que ser progresiva, pero el cambio de gobierno nacional y provincial frenó todo tipo de aumento tarifario; en consecuencia las expectativas de recuperación de las cooperativas se esfumaron, complicándose aún más con las medidas tomadas durante la pandemia COVID-19.

Continuando con la misma política de años anteriores, la Provincia de Misiones otorgó subsidios a usuarios residenciales, comerciales e industriales, contemplado la situación económica de estos sectores, estos fueron:

- Tarifa Social: Se continuó con el plan denominado "Tarifa Social Provincial", el cual fue establecido mediante el Decreto 21/19 luego modificado por la Resolución 105/19. Los subsidios son otorgados a las conexiones residenciales categoría 1 exclusivamente. Los rangos de consumos de las conexiones beneficiadas son de 1 a 300 Kwh/mes un 55% de descuento y de 301 a 450 el 10% de descuento.

- Plan Provincial Ahorro de Energía Decreto 21/19: aplicable a aquellos usuarios residenciales cuyo consumo sea inferior en al menos un 20% respecto al mismo periodo del año 2015 con un descuento del 10% sobre los montos correspondientes a los cargos variables, independientemente del consumo.

- Descuento 5% Usuarios Residenciales con consumo menor a 300 kw s/ Res. N° 238/18: Esta Resolución estableció un descuento del 5% de la tarifa eléctrica a aquellos usuarios residenciales cuyo consumo mensual no superara los 300 kw.

- Descuento Sector Industrial Panadero "AHORA PAN" Resoluciones N° 466,548 y 610/18: Dichas resoluciones, establecieron un descuento en la tarifa eléctrica a aquellas empresas vinculadas al sector Panadero, la cuales debían cumplir ciertos requisitos para acceder al beneficio.

- Aporte Gobierno Provincial Res 105, 375 y 586/19: Estableció la aplicación progresiva de los valores del Cuadros Tarifarios aprobados con subsidios al no residencial que se extendió hasta diciembre 2019.

Como medida para no tocar las tarifas finales, el gobierno provincial, a través de EMSA continuó con la aplicación de descuentos de hasta el 5% a aquellas distribuidoras que abonen sus facturas a término.

### **Redes Eléctricas**

Bajo 203 Ordenes de Trabajo y anexos se realizaron las obras nuevas, de mantenimiento y desmantelamiento, como se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro n° 1

	CANT. OBRAS NVAS	CANT. OBRAS MANT.	CANT. OBRAS DESMANT.	LONG. DE RED OBRAS NUEVAS (mts)			LONG. DE RED DESMANT. (mts)	LONG. TOTAL DE RED EJ. (mts)	
				PREENS.	PROTEG.	DESNUDO			
MEDIA TENSION TRIF.	23	4	1	607	0	3961	4568	250	4318
MEDIA TENSION MONOF.	13	0	4	2185			961	1224	
BAJA TENSION TRIF.	65	7	1	4811			340	4471	
BAJA TENSION MONOF.	91	90	0	S/D			0	0	
ALUMB. PUBLICO	26	0	0	4261			0	4261	
TIC	1	0	0	S/D			S/D	S/D	
	219	101	6						

En el cuadro n° 2 se resumen los km de línea agregados por ejercicio.

	EJ. 68	EJ. 67	EJ. 66	TOTAL EN AEREA
LINEAS DE MEDIA TENSION 13,2 KV (MTS)	4,31	1,13	1,73	376,60
LINEAS DE MEDIA TENSION 7,62 KV (MTS)	1,22	1,27	2,25	432,59
LINEAS DE BAJA TENSION 380 V (MTS)	4,47	8,51	7,72	297,50

Cuadro n° 2

### **Mantenimiento Programado**

*Líneas Rurales de Media tensión rurales:* En este ejercicio como comentábamos en la introducción no se han alcanzado a realizar las obras de mantenimiento programadas. Se finalizaron cambios de postes sobre la troncal de 13,2 kV en Jardín América y se comenzó con el cambio de postes a San Miguel y corrimiento de un nuevo tramo de Línea de media tensión 13,2 kV sobre Ruta Provincial 220 próximo a Escuela Solís.

Se continúa con el despeje de ramas en los alrededores de las líneas desnudas de media tensión con la utilización del hidro-elevador con brazo aislado montado sobre un tractor especialmente acondicionado para éste trabajo. En éste sentido se ha logrado avanzar en el ejercicio en las zonas de: El Ombú, y la traza de la línea de media tensión de 33 KV desde garuhape hasta Puerto Mineral.

### **Alumbrado Público**

El Área de Concesión cuenta con 4.642 luminarias registradas. En éste ejercicio se instalaron 212 luminarias nuevas, solicitadas por los municipios y distribuidos según se muestra en cuadro n°3.

LUMINARIAS INSTALADAS			
MUNICIPIO	SODIO	LED	LED POR SODIO
PUERTO RICO	63	11	27
CAPIOVI	44	37	0

<b>RUIZ DE MONTOYA</b>	1	33	0
<b>GARUHAPE</b>	9	0	0
<b>PUERTO LEONI</b>	14	0	0

Cuadro n° 3

La instalación de éstas 212 luminarias nuevas han requerido de ampliaciones en la red de distribución como también de gabinetes de medición y comando.

Se destaca en este ejercicio la incorporación de luminarias con tecnología LED con el fin de mejorar la calidad de iluminación y en busca de ahorro energético y gestión de mantenimiento.

Con respecto al mantenimiento del sistema de Alumbrado Público, se realizaron un total de 2.137 intervenciones consistentes en el reemplazo de lámparas, fusibles, y otros componentes.

### ***Inspecciones, relevamientos y replanteos***

El sector encargado de realizar los relevamientos para proyectos de nuevas conexiones, modificaciones en redes, replanteos, ampliaciones, inspecciones, etc., acumuló 499 intervenciones, de las cuales se efectuaron 77 para obras de media tensión, 199 para líneas de baja tensión, y proyectos de alumbrado público. Además en este ejercicio se continuaron con los trabajos de verificación del estado de postes, crucetas, descargadores, aisladores, etc de líneas de media tensión en zonas rurales. Cabe aclarar que estos relevamientos forman parte de la información planimétrica para los programas de mantenimiento Programado. Finalmente de todos los relevamientos 223 proyectos fueron replanteados para la ejecución de las respectivas obras.

### ***Transformadores***

Se resume en el cuadro n° 4 el movimiento de transformadores por potencia.

<b>MOVIM. DE TRANSFORMADORES EJ 68</b>			
<b>POT</b>	<b>CANT INST.</b>	<b>CANT. RETIR.</b>	<b>POT. TOTAL</b>
<b>5KVA</b>	7	7	0
<b>10KVA</b>	3	2	10
<b>16KVA MONOF</b>	2	0	32
<b>16 KVA TRIF</b>	6	0	96
<b>25 KVA</b>	1	1	0
<b>40 KVA</b>	3	1	80
<b>50 KVA</b>	0	1	-50
<b>63 KVA</b>	1	2	-63
<b>100 KVA</b>	4	3	100
<b>160 KVA</b>	2	0	320
<b>200 KVA</b>	3	0	600
<b>315 KVA</b>	1	1	0
	32	18	1.125

Cuadro n° 4

De los 32 transformadores instalados, 23 corresponden a Sub-Estaciones nuevas que se agregan al sistema.

### **Laboratorio de medidores**

En este sector se realizan tareas de reparación, mecanizado y calibración de los medidores de Energía.

Se continuo como todos los años, con el seguimiento de evolución de demandas especiales, pérdidas por fugas, controles periódicos de puestos de medición trifásicos, (directos y semidirectos) para detección de medidores quemados, hurtos, conexiones clandestinas, etc.

Las tareas realizadas en laboratorio se muestran en el siguiente cuadro:

Controles de puestos de medición por alto consumo	61
(*)	
Medidores dados de baja	49
Medidores reparados monofásicos	50
Medidores reparados trifásicos	39
Medidores Mecanizados	305
TOTAL DE TRABAJOS:	504

(\*) Nuestro personal técnico generalmente detecta el motivo del mismo y orienta al usuario en el uso racional de la energía eléctrica, de los cuales 13 de ellos necesitaron un seguimiento más profundo, para encontrar alguna falla en los equipos dentro de la propiedad del usuario, en donde se conectaron medidores individuales a los artefactos eléctricos y así constatar de que el consumo normal de kWh sea el especificado en la tabla del fabricante del mismo.

Como en años anteriores los Departamentos Eléctrico, Medidores y Prepagos han dirigido su esfuerzo y dedicación en las tareas de control y corrección de los puestos de medición de acuerdo a rutinas y programas ya establecidos, aplicación de soluciones técnicas, incorporación de dispositivos y/o elementos tendientes a minimizar las pérdidas y la detección de conexiones clandestinas o fraudes a los equipos de medición.

En este Ejercicio, se han controlado y verificado alrededor de 1.500 puestos de medición trifásicos tipo directo correspondientes a conexiones de comercios, pequeñas industrias, hoteles, etc; como también los del tipo semi-directo correspondientes a medianas industrias y 14 mediciones de Grandes Usuarios equipados con medidores electrónicos.

Cabe agregar también que se realizó la gestión ante varios Usuarios para regularizar sus puestos de medición (pilares) fuera de reglamento o mal emplazados y se repararon 50 tapas de pilares en mal estado.

### **Energía Prepaga**

Al 30 de Junio de 2020 se encuentran conectados a este sistema 6571 medidores, con una facturación total de 13.313.905 kWh.

En el ejercicio se instalaron 208 medidores prepagos, de los cuales 31 son monocuerpo utilizados en zonas rurales y 177 bicuerpo, instalados en zona urbana. Se atendieron 107 reclamos y 52 traslados a pedido.

Esta operatoria fue aprobada por Acta N° 900 del Consejo de Administración de fecha 29/10/1996. Posteriormente, a partir del año 1999, este servicio se habilitó para los departamentos y/o residencias destinadas a alquiler en zonas urbanas, siempre que el asociado cuente al momento de la solicitud del sistema con una conexión convencional activa.

### ***Telemedición***

El proyecto de Telemedición prácticamente no ha tenido en este ejercicio mayores contratiempos al plan de trabajo trazado. A pesar de los ajustes económicos por costos establecidos en dólares de los equipos utilizados para la medición inteligente, se ha continuado con un ritmo sostenido la implementación del proyecto.

El equipo de trabajo que tiene a cargo el reemplazo de los medidores, correcciones de cableados y elementos de pilares, instalación y alta de concentradores, seguimiento y alta de usuarios y monitoreo permanente de alarmas, al cierre del ejercicio ha reemplazado alrededor de 800 medidores. A la fecha de redacción (octubre 2020) se encuentran conectados alrededor de 3500 suministros con este sistema y 36 concentradores vinculados a la red. Se continuará con diferentes barrios de Puerto Rico y Garuhape a ritmo de trabajo sostenido y con un promedio cercano a 100 medidores por mes. Cabe recordar que con este sistema se toma estado de medidores, se efectúan cortes y reconexiones por falta de pago, se realizan seguimientos y controles de consumo, tensión, etc., todo desde una PC con conexión a internet.

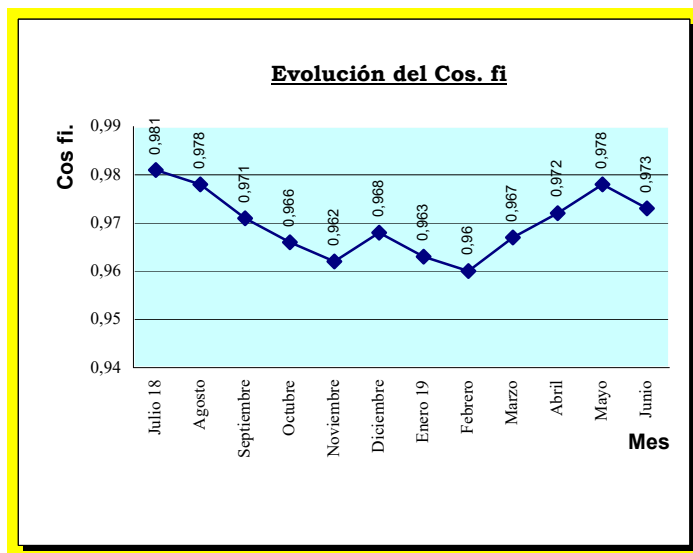
### ***Atención de reclamos***

En el periodo analizado se han atendido un total de 3.462 reclamos (reposición de fusibles aéreos), de los cuales 2.615 fueron atendidos por el sector de Guardias de Puerto Rico y 847 por los agentes de Capioví. El sector de Guardia reclamos tiene a su cargo otras tareas, entre las más importantes podemos mencionar la ejecución de conexiones nuevas, cortes y reconexiones por faltas de pago, recambios de medidores quemados o dañados, reemplazo de fusibles generales de subestaciones y líneas de baja y media tensión, controles de pérdidas de energía, etc..

El servicio de atención de reclamos para Puerto Rico, Garuhapé y zonas de influencia puede ser solicitado a las líneas telefónicas 476 000 y 0800 444 2300 habilitados exclusivamente para este fin. Para las localidades de Capioví, Ruiz de Montoya, Puerto Leoni y Jardín América se cuenta con el servicio de guardias con base en Capioví llamando a las líneas 493146 y 493485, las cuales disponen de transferencia de llamadas a la unidad móvil.

### **Coseno FI**

El Coseno Fí medio del sistema de distribución para el presente ejercicio fue de 0,97 con los siguientes valores mensuales mostrados en el gráfico. El valor mínimo exigido por Energía de Misiones S.A. es de 0,95; que de no llegarse a éste valor, corresponde la aplicación de una multa hacia la Cooperativa. Puede observarse que el valor mínimo registrado fue en el mes de Julio con 0,981.



Durante el ejercicio se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los diferentes bancos automáticos y fijos de corrección de coseno fi en las diferentes sub. estaciones urbanas de todas las localidades del área de concesión.

### ***Proyectos pendientes y en ejecución en diferentes estados de avance para el próximo ejercicio***

- Ampliación de líneas en 13,2 kV y SET's en zonas urbanas.
- Continuar con el Reemplazo de postes de madera en líneas de Media Tensión por mantenimiento programado en zonas rurales.
- Continuar con el reemplazo de líneas de media tensión 13,2 kV desnudas por preensamblados en zonas urbanas críticas.
- Renovación / ampliación permanente de redes del sistema y conexiones nuevas.

## **TELECOMUNICACIONES**

### ***Infraestructura - Redes***

Aunque el ejercicio estuvo signado y afectado en gran parte del tiempo por la emergencia sanitaria y sus consecuentes restricciones, en lo que corresponde a infraestructura necesaria para la prestación de los servicios convergentes se han ejecutado importantes obras contempladas dentro del programa anual. Aunque no se pudo terminar el 100%, muchas están iniciadas y en curso.

En redes híbridas HFC (Fibra – Coaxil) y continuando con el esquema de segmentación óptica y descentralización, se instalaron vínculos de fibra óptica habilitándose los nodos en

B° Rosa Mística (Hillebrand – Mapuri) y Línea León de Puerto Rico. Se adecuó la red coaxil y se habilitó la señal de retorno correspondiente al nodo México, lo que permitió ampliar la cobertura para internet por cablemódem, al igual que la zona del B° Cerro Azul y el nuevo barrio recientemente entregado. Se reemplazaron y ampliaron redes en los barrios San Felipe, San Miguel, Los Lapachos, 25 de Mayo, Santa Rita, Caram, Municipal, Caacupé Ideal, Gervasio Posadas, Las Heras, Mirador II, San Alberto Puerto, San Francisco (Penitenciaría), Mbopicuá, de Puerto Rico; San Cayetano, Santa Teresita, Borgmann, 40 Viviendas, de Capioví; Ruta 220 hacia el puerto, B° Bongers, de Garuhapé, entre otros. Se realizó el tendido de fibra óptica para el nuevo nodo en B° Borgmann Capioví, quedando preparado para avanzar con el FTTH (fibra al hogar) hacia la zona cementerio.

En FTTH, se amplió cobertura en Zona Industrial Puerto Rico, se realizó una pequeña distribución en Mbopicuá, se amplió cobertura en Garuhapé hacia zona A° Blanco y se está trabajando para ampliar hacia zona puerto; se habilitó la zona sobre la Avda. Pte. Raúl Alfonsín – Pastor Baschlin entre Capioví y Ruiz de Montoya.

En redes inalámbricas, se instaló un enlace punto a punto con una distribución local en el Cerro Shuster de San Alberto III (Capioví), y otro en Capiovicío sobre la torre del Sr. Albicio Christ. También se amplió la capacidad del enlace Puerto Rico – Puerto Leoni.

En lo que corresponde a redes para servicios XDSL, se han tendido nexos de fibra óptica y habilitado 2 nodos remotos con DSLAM distribuidos, el primero en la zona Santa Rita – Caram y el segundo en Plaza 9 de Julio. Está próximo a habilitarse un tercero frente a la Plaza de la Madre.

#### **Infraestructura Centrales**

Se continuó con la segmentación de las redes ópticas agregándose un nuevo CMTS para cablemódems en cabecera Puerto Rico, y otro próximo a instalarse en Capioví.

Para FTTH se adecuó la cabecera Capioví y está en proceso de habilitación una OLT para la implementación del servicio Fibra al Hogar.

En Garuhapé, se está preparando para sumar capacidad a los puertos existentes de la OLT, extendiendo el servicio 3Play hacia zonas suburbanas.

En el NOC (Nodo Central), donde se gestionan las interconexiones con proveedores y se administra el recurso mayorista, se amplió la red interna de 1Gb a 10Gb, lo que permite futuras ampliaciones en módulos de 10Gb. Para tener una aproximación de lo que ello significa, hoy la Cooperativa recibe los servicios mayoristas a través de 6 módulos de 1Gb c/u.

#### **Infraestructura de Interconexión**

Un logro importante del ejercicio ha sido la segurización de la señalización telefónica, conocido como S7, logrado con Telecom a medidados del 2020, que se tradujo en la merma de los cortes que solían acontecer en las comunicaciones hacia afuera de la red cooperativa.

Por otra parte, la interconexión con Telecom para el Tránsito IP (TIP Internet), se amplió de 2500 Mbps a 3700 Mbps, lo que representó un incremento del 48%. A ello se sumó una nueva interconexión con Marandú (SAPEM), efectivizada en un sub-nodo que dicha empresa habilitó en Capioví y al cual la Cooperativa accede con fibra propia desde Cabecera Capioví, con un puerto de 1Gb.

En lo que corresponde a interconexión satelital para las señales de televisión, se han reemplazado casi en su totalidad los receptores, incorporándose canales en la grilla del HD.

#### Aspectos relevantes

Destacable ha sido la culminación de un proceso de trabajo de más de 1 año, cual fue la adecuación de las redes HFC para soportar el nuevo HD que funciona a frecuencias superiores que el sistema viejo. Recientemente se han apagado los equipos que daban soporte a la grilla antigua y se ha recuperado espectro de frecuencias (capacidad) en el cable coaxil; esta capacidad era necesaria para aumentar la cantidad de portadoras de los CMTS (internet por cablemódem), que se llevó a su máximo nominal de 512 Mbps por equipo. El aumento de capacidad se verá traducido en el corto plazo en la disponibilidad de planes comerciales con mayor velocidad.

Se avanzó en la firma del Acuerdo de Interconexión con la hermana Cooperativa de Cainguás, para el tendido de un vínculo en fibra óptica que unirá la Ruta 12 con la Ruta 14, siguiendo las trazas de las rutas provinciales 223 y 7 desde Capioví hasta A. del Valle. Esta interconexión permitirá el intercambio de servicios multimediales, como también el acceso a contratos de provisión y/o transporte de TIP (Internet) con otros proveedores que llegan a la Ruta 14, por ejemplo ARSAT. La obra incluye infraestructura necesaria para ir proveyendo de servicios a los núcleos habitados que se encuentran sobre la traza. A la fecha esta obra está en ejecución.

#### Indicadores

Como lo mencionamos al principio, el ejercicio culminado ha sido interferido por múltiples factores que han jugado a favor o en contra según qué aspecto se analice, pero en el conjunto del sector podemos concluir que ha sido uno de arduo trabajo, de gran crecimiento geográfico y de infraestructura de base, y de sostenimiento razonable de rentabilidad, tan necesaria para la reinversión permanente e intensiva propia de los servicios de telecomunicaciones convergentes.

Para concluir este apartado, exponemos algunos indicadores del sector y comentarios al respecto:

- 11% el incremento en clientes de internet, el 70% basado en cablemódem como resultado de la gran capilaridad lograda con las redes HFC, y un notable aumento del 23% en la cantidad de conexiones inalámbricas.
- 30% incremento en Megas vendidos, tanto por conexiones nuevas como por la incorporación de planes de mayor velocidad, especialmente en XDSL.
- Amesetamiento en las suscripciones de telefonía y CCTV clásico, prácticamente 0%.

- Leve incremento del 3,4% en las conexiones al nuevo HD.
- Fuerte aumento de las conexiones FTTH e IPTV, propio del despliegue de la red óptica.
- 17% de incremento en el ancho de banda promedio por conexión.

### **Canal 3**

El sector comunicacional no fue ajeno a la emergencia sanitaria que se registró desde el mes de marzo, debido a la pandemia por coronavirus. La programación regular, en especial los programas en vivo, se modificaron durante esos primeros meses, para ajustarse a los protocolos sanitarios preventivos. De esa forma, se alentó la comunicación a través de distintas plataformas para continuar brindando el servicio diario de información a la comunidad. De igual forma, fue positivo el trabajo efectuado durante el período. En el ejercicio anterior informábamos que se concretó la migración de nuestro equipamiento a la tecnología HD, incorporándose la señal de Canal 3 al servicio Premium en alta definición. Otro hito en el área de la comunicación, fue la primera transmisión en vivo desde exteriores, que se concretó en ocasión del Acto Central por el 100º aniversario de Puerto Rico, con un enlace a través de Fibra Óptica. Además, continuamos con la transmisión de nuestra programación a través de plataformas disponibles en Internet, como YouTube y Facebook. En ese sentido, debemos notar el interés que genera este tipo de transmisión para usuarios que no se encuentran en nuestra área de cobertura, o que prefieren seguir la programación a través de otros dispositivos, además de la TV. Durante el transcurso del ejercicio, cumpliendo los protocolos sanitarios, se fue adecuando nuestra grilla, con la incorporación de envíos en vivo y grabados, producidos por el personal del Canal y productoras externas, las cuales han incrementado su participación en la pantalla con múltiples propuestas..

### **PARQUE AUTOMOTOR**

Durante el ejercicio se han producido los siguientes movimientos en el parque automotor:

Altas: Pick Up Toyota Cabina Simple, 4x4 (Sector Energía) y baja de camión Iveco Dayli 70 C16 que estaba afectado al sector distribución de gas.

Además se han adquirido a la empresa Axió dos hidroelevadores para ser instalados uno en el F4000 y otro en la Pick Up Toyota.

Sección Energía	21 Vehículos
Sección CTV	8 Vehículos
Sección Gas	2 Vehículos
Sección TIC	2 Vehículos
Sección Administración	1 Vehículo
TOTAL	34 Vehículos

Para el próximo ejercicio, como en años anteriores esta prevista la renovación de otras unidades y equipos, a los efectos de mantener el parque con móviles confiables que permitan atender en



forma eficiente reclamos, realizar mantenimientos, obras nuevas, distribución de gas, video cable, etc.

### **DISTRIBUCIÓN DE GAS**

El sector gas de nuestra cooperativa continúa presente a fin de satisfacer los requerimientos de nuestros socios, demostrando siempre ser la única distribuidora de gas en garrafas que pone a disposición de sus asociados la garrafa a precio oficial.

En el período se comercializó un total de 322.045 kg de producto, siendo 290.590 kg de Butano y 31.455 kg de Propano, representando una importante caída en las ventas, puesto que sufrió ciertos cambios, producto del desgaste propio del mercado que se viene dando año tras año; pero principalmente porque a partir del mes de noviembre del 2019, comercializamos únicamente en mostrador del sector, haciéndose cargo de las distribuciones a postas nuestro proveedor Miscoopgas, como así también del reparto a domicilio de los cilindros de gas. Se tomó esta determinación luego de un largo análisis, y buscando mantener el mercado cooperativo al frente de las ventas en el área de concesión, puesto que era imposible competir con las demás empresas en precio.

Se procedió a la venta de un vehículo marca Iveco Daely, el que fue adquirido por nuestra socia Miscoopgas. Dos agentes fueron ubicados, uno se afectó a la atención de la Guardia de Reclamos, y otro pasó a formar parte de la administración, en el sector cajas de la cooperativa.

Para cumplir con requerimientos de secretaria de Energía de la Nación, se realizaron mejoras y adecuaciones en las instalaciones, siempre supervisadas por la empresa auditora TIXO S.A., Teniendo habilitado el depósito hasta 07/09/2021.-

### **ACCION SOCIAL Y COOPERATIVISMO**

Nuestra cooperativa continuó presente en todos de los eventos educativos, deportivos, religiosos, sociales y actos oficiales llevados a cabo en los municipios de nuestra área de cobertura. En la mayoría de los casos hemos provisto de energía e iluminación para el desarrollo, así también la difusión a través de nuestro canal.

El Programa Ajedrez Cooperativo continuó siendo un éxito y muy requerido por establecimientos escolares. Con el incondicional acompañamiento del Instituto San Juan Pablo II, y los profesores del mismo. Cerrando el año 2019 con la jornada de Ajedrez en Plaza San Martín, como parte de los festejos del Centenario de la fundación de nuestra localidad.

Continuando con el acompañamiento en educación, Principio Cooperativo que nuestra institución ha decidido promover, y en relación a la Ley Nacional N° 20.337 y Provincial N° VI- N° 94 (Antes Ley 3.872 sobre "Educación y Promoción Cooperativa", hemos efectuado aportes a las 11 cooperativas escolares del Departamento Libertador General San Martín. Estos fondos se entregaron en el Acto de la Fiesta Departamental de la Cooperación organizada en este año por la Cooperativa de Aguas de Capioví y la que fuera declarada

nuevamente de “Interés Provincial” por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-

Ya transcurriendo el año 2020 y viendo las necesidades del sistema de salud, nuestra cooperativa decidió realizar aportes destinados a equipar al personal y dotar de elementos básicos para afrontar mejor el impacto de la pandemia. Los mismos fueron destinados al Hospital de Área “Dr. Ricardo Gutierrez de Puerto Rico”, en su condición de centro de referencia de salud pública en la región, a los fines de afrontar la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia Covid 19. El aporte realizado fue primeramente fue para la adquisición de elementos de sanitización, barbijos, guantes, telas especiales para confección de camisolines, oxímetros, termómetros infrarrojo, nebulizador ultrasónico, glucómetro, tijera y un Monitor Multiparamétrico. Así también se adquirieron materiales de limpieza y prevención para los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), de los distintos municipios de nuestra área de concesión. Como hecho importante posterior al cierre del ejercicio podemos citar la compra de cinco motomochilas a explosión, las que serán destinadas a los municipios de nuestra área para la lucha contra el dengue.

### **AYUDA SOLIDARIA POR FALLECIMIENTO**

La Ayuda Solidaria es una decisión de los asociados quienes solicitan que la Cooperativa otorgue determinado monto al asociado que haya tenido la pérdida de un familiar directo por fallecimiento, recuperando este monto con el aporte de los adheridos al sistema. La adhesión al sistema es voluntaria y al 30 de junio 2020 se encuentran adheridos un total de 11.743 asociados.

Las novedades producidas fueron las siguientes:

Mes	Contingencias	Importe Mensual
Julio	12	\$ 15,50
Agosto	20	\$ 25,86
Septiembre	13	\$ 16,78
Octubre	22	\$ 28,34
Noviembre	22	\$ 36,52
Diciembre	22	\$ 37,35
Enero	23	\$ 39,49
Febrero	12	\$ 20,51
Marzo	8	\$ 13,63
Abril	11	\$ 18,77
Mayo	21	\$ 35,83
Junio	6	\$ 10,22
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>\$ 298,80</b>

La cuota promedio mensual fue de \$ 24,90 y el incremento de adherentes es del 1,175 % en relación al ejercicio anterior.

### **CONSTRUCCIONES – MANTENIMIENTO**

En el presente ejercicio se llevaron adelante obras de mantenimiento en los diferentes sectores, tanto en las sedes administrativas, como en los distintos predios pertenecientes a la cooperativa con personal propio, dedicados a la limpieza, orden e imagen de los mismos.

En el edificio administrativo, se realizó una cobertura de la losa existente en el ala Este del edificio, cubriendo con 167 m<sup>2</sup> de techo, dando solución a un problema de filtración que afectaba la antesala del salón auditorio y el depósito de archivos. También se inició un proceso de remplazo de las luminarias existentes por luces led, mejorando la eficiencia energética y la iluminación de los diferentes sectores.

Para dar cumplimiento a nuevas disposiciones de secretaria de Energía, se realizaron adecuaciones del sector gas, como ser las puertas de acceso y entrega de garrafas; también reparaciones en la plataforma de almacenamiento que sufre constante deterioro por el manejo de las garrafas y cilindros.

En la oficina de Capióvi se realizó un mantenimiento general de las instalaciones, se pintó la fachada e interior y se reemplazaron las luminarias exteriores por luces led.

### **RECURSOS HUMANOS**

Manteniendo los principios de la cooperativa en cuanto a la dotación del personal, nuestra institución mantiene una cantidad moderada de colaboradores. La dotación actual es de 92 agentes habiéndose incorporado el agente Matías Borgmann en el área contaduría.

Una vez más resaltamos que los logros obtenidos son el resultado de aplicación de políticas en recursos humanos tendientes a desarrollar la capacidad de nuestros colaboradores dentro de un clima laboral adecuado. Esto se logra con el desarrollo de la capacitación, la comunicación y el cumplimiento estricto de las obligaciones emergentes de la legislación y distintos convenios laborales vigentes.

El desafío principal de estos tiempos, fue la prestación del servicio sin interrupciones pero con la protección total del personal para ser frente a las tareas sin exponerse a los contagios del COVID-19. Como empresa esencial declarada en los distintos decretos presidenciales, tuvimos que capacitarnos y fijar los protocolos estrictos para cada área y sector; así también dotar al personal de los elementos de protección necesarios para proteger su salud.

### **COLSECOR**

En el ejercicio transcurrido nuestra cooperativa continuó en el cargo de consejera titular ante COLSECOR (Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión Ltda.) participando regularmente en las reuniones del consejo de administración hasta que las medidas restrictivas permitieron las reuniones habituales.

Durante el ejercicio se trabajó arduamente en la negociación del costo de las señales. Por un lado con las compañías internacionales que poseen sus precios dolarizados y por otro

con las propietarias de los derechos del Fútbol Argentino, principalmente en el tramo del año 2020 bajo las restricciones de la cuarentena por la pandemia mundial.

También se trabajó en la aplicación SENSEA, la que aparte de nuestro país, hoy ya se comercializa en Bolivia y Perú.-

La participación activa en el consejo de COLSECOR nos mantiene informados en el acceso a contenidos actualizados y tecnología de vanguardia.

### **FECM**

En este período continúan representándonos ante la FECM los Consejeros José Félix Correa y Edgar Carlos Werle como titular y alterno respectivamente, continuando en la presidencia el representante de la Cooperativa Agua y Energía de Dos de Mayo. FECM

En el último semestre del año 2019 la Federación tuvo mucha participación institucional coordinando las distintas reuniones y comunicando el accionar en las redes sociales. Promovió eventos de capacitación, charla para conformación de compañía aseguradora y aplicación de la ley de Electrodependientes entre otros. Además se realizaron visitas técnicas a distintas cooperativas donde se tomó estado de la situación de interés en particular y se dejaron informes y sugerencias de trabajo

Uno de los temas prioritarios fue bregar para el otorgamiento del Contrato de Concesión para sus asociadas, pero a pesar de los insistentes reclamos de la Federación para regularizar el tema de los Contratos de Concesión, y de haber sido solicitada a cada cooperativa la digitalización de los planos desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, durante el año no se avanzó en el tema y sigue siendo materia pendiente y esa herramienta legal sigue vencida al finalizar este período.

Respecto a la situación tarifaria, únicamente se lograron la aprobación de Cuadros Tarifarios de aplicación hasta del período octubre 2019, manteniéndose congelada la tarifa a partir de allí. Primeramente por el cambio de gobierno en el orden nacional y luego por efectos la crisis social producida por la pandemia COVID-19.-

Como es de conocimiento el VAD es el margen entre facturación de energía eléctrica a usuarios / socios y costos de compra de energía. Si bien su determinación técnica solo es posible a través de un estudio tarifario, durante este año tampoco se lo realizó. Por lo que los reclamos siempre fueron realizados sobre análisis de costos referido a períodos anteriores. Donde se tienen en cuenta aumentos de costos operativos y de materiales por inflación, aumento de costos laborales análisis de la facturación según el mercado que cada una atiende con el cuadro tarifario vigente al momento del análisis.

Lamentablemente la imposibilidad de mejorar por estas vías el VAD está llevando a un deterioro acelerado del sistema eléctrico de distribución. Lo que se refleja en la calidad de servicio.

A través del Dr. Fernando Acosta como nuevo representante ante FACE la FECM estuvo presente a lo largo del año en la mayoría de las reuniones de Consejo de Administración de

nuestra federación nacional, principalmente en las reuniones de índole laboral y técnicas. Además fue reelecto como síndico el Dr. Jorge Luis Espinos quien con el apoyo importante de los integrantes de Misiones.

### **MISCOOPGAS**

Cooperativa de Cooperativas de Gas, Servicios Públicos y Vivienda Misiones Limitada (MISCOOPGAS)

En el periodo considerado nuestra Cooperativa fue reelecta, en forma unánime por las cooperativas asociadas a Miscoopgas, para presidir esa entidad. La representación estuvo ejercida por los Sres. Omar Cabral (Titular) y Edgard Carlos Werle ( Alterno).

Si al cierre del ejercicio anterior hacíamos referencia a un contexto altamente complejo, en el período aquí considerado encontramos dificultades mayores, tanto en lo que tiene que ver con la realidad nacional, como en lo relacionado a los efectos y consecuencias de la pandemia COVID 19 que afecta a todo el planeta.

En el plano nacional, el segundo semestre de 2019 marcó un fuerte deterioro de la economía, agravada en el segundo trimestre de 2020 por efecto de la parálisis de las actividades productivas y comerciales, consecuencia de la pandemia. Esto se reflejó en una inflación interanual, a fecha de cierre de ejercicio, del orden del 42% y una devaluación del peso, para el mismo lapso de tiempo, de alrededor de un 59%.

Todo esto generó una suba de los componentes de la estructura de costos, en especial en los rubros cuyos valores evolucionan de acuerdo al valor del dólar, que no fue acompañada por un ajuste de los precios máximos de referencia para la venta de GLP Butano, cuya última actualización data de Julio de 2019, generando serios problemas de falta de rentabilidad en los primeros meses del ejercicio y operatividad a pérdida en el último segmento del mismo.

La situación se complicó más con las particularidades del mercado local, caracterizado por una fuerte competencia entre las empresas del sector, que operaron con precios de venta por debajo de los costos operativos, a fin de colocar su producto ganar mercado. Esto afectó las ventas directas de Miscoopgas y las de sus asociadas, provocando una merma en los ingresos.

El desarrollo de la pandemia COVID 19 en el territorio nacional, a partir de Marzo de 2020, obligó a las autoridades a establecer un aislamiento social, con interrupción de muchísimas actividades productivas comerciales. Tal situación afectó enormemente las comercializaciones del sector granel en el último trimestre del ejercicio ya que gran parte de nuestros clientes de mayor consumo pertenecen a los rubros turístico, hotelero, gastronómico y otros cuyas actividades fueron suspendidas y permanecen casi sin actividad hasta este momento.

Lo descripto se reflejó en una caída abrupta de la facturación del sector granel, provocando un fuerte quebranto a las arcas de nuestra entidad.

En este contexto, se realizaron enormes y constantes esfuerzos para sostener la actividad y la presencia en el mercado, en búsqueda de mantener la cartera de clientes y hacer eficiente el uso de los recursos.

En este ejercicio, Miscoopgas operó un total de 5.462,76 toneladas de producto fraccionado (Butano más Propano), correspondiéndole a la CLyFLGSM una participación del 9,46%. Esta menor participación se debe a que en este ejercicio se modificó la modalidad de ventas en el área de concesión de nuestra Cooperativa.

Dada la falta de rentabilidad del sector gas, por el aumento constante de costos operativos y la falta de actualización de precios de venta, a partir de Noviembre de 2019 se acordó con Miscoopgas un esquema de ventas mediante el cual la Cooperativa mantiene la venta al público en su depósito propio y Miscoopgas se hace cargo de las ventas a comercios, postas y distribuidores en las demás localidades del área de concesión de la Cooperativa. Bajo esta modalidad se comercializaron 214.030 kgs de producto fraccionado. Por esas ventas realizadas por Miscoopgas, a la CLyFLGSM le corresponde un porcentaje del 5% del total

### **CUESTIONES JURÍDICAS**

1.- "Expte. N° 10/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL": Demanda por diferencias salariales y demás rubros laborales promovida por un ex agente de la Entidad, cuya relación de tareas fue extinguida en virtud de la incapacidad generada por un accidente de trabajo. Se confirmó la sentencia de 1ª Instancia que hizo lugar parcialmente a la demanda y ya se ha depositado el capital histórico de condena. Aún indeterminadas, se encuentran pendientes de pago actualizaciones y costas del trámite judicial.-

2.- "Expte. N° 08/07 ROJAS JORGE FELIX C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. S/LABORAL (POR ACCIDENTE)": Demanda promovida por el ex agente antes citado, por la cual reclama la declaración de Inconstitucionalidad de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y la indemnización del accidente laboral sufrido en fecha 11/12/03. Se practicó nuevo informe pericial al actor por el Cuerpo Médico Forense de la ciudad de Posadas. La sentencia de 1ª Instancia que condenaba a la Cooperativa y a la ART al pago de los montos fijados en la misma fue revocada en virtud del Recurso de Apelación interpuesto, se rechazó la demanda y se encuentra actualmente en trámite el Recurso Extraordinario por ante el Superior Tribunal de Justicia Provincial presentado por la parte actora.-

3.- "Expte. N° 85/00 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/LABORAL": Demanda laboral promovida contra la Entidad y contra el Ing. ARTURO SCHIAVO, quien fuera contratista de la Cooperativa. La sentencia de 1ª Instancia ha declarado la responsabilidad solidaria de la Cooperativa y ésta ha sido confirmada por la Cámara de Apelaciones. El actor ha desistido de la acción contra el Ing. SCHIAVO por el cobro de su crédito. Se encuentra agregado por cuerda a la causa de daños y perjuicios.-

4.- "Expte. N° 555/01 NUÑEZ JUAN C/COOP. LUZ Y FUERZA L. G. S. M. LTDA. y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS": Causa judicial vinculada con la anterior por el reclamo de un supuesto accidente laboral. Se han producido las pruebas ofrecidas por las partes. El actor

ha desistido de la acción y del derecho con respecto al co-demandado Ing. Arturo SCHIAVO y ha ratificado dicho desistimiento en sede judicial. Se dictó sentencia de 1ª Instancia rechazando la demanda en todas sus partes, la cual se encuentra firme y consentida para las partes.-

5.- “Expte. N° 459/13 COOP. LUZ Y FUERZA DE L.G.S.M. LTDA. C/KRIEGER CESAR S/DAÑOS Y PERJUICIOS”: Demanda promovida por la Cooperativa, en la cual se reclaman los daños y perjuicios originados en el accidente de tránsito ocurrido en fecha 13/12/12 y protagonizado por el automotor dominio JCL 055 FORD RANGER de propiedad de la Entidad. Se ha dictado sentencia de 1ª Instancia haciendo lugar al reclamo formulado, se ha solicitado y obtenido embargo preventivo contra la aseguradora que se encuentra vigente. Aún está pendiente de resolución el Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia referida. Se ha cursado notificación a la Aseguradora.-

6.- “Expte. N° 92498/16 VERBES GLADYS LILIANA (P.S.Y P.S.H.M.) C/COOPERATIVA LUZ Y FZA. LIB. GRAL. SAN MARTIN LTDA. Y/O RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS”: Demanda iniciada por la actora a consecuencia del siniestro ocurrido en fecha 11/08/14 y por el cual falleciera por electrocución el Sr. José Ignacio BORJAS mientras cumplía tareas en un edificio particular ubicado sobre la Av. 9 de Julio de ésta ciudad. La Cooperativa cuenta con cobertura de daños por contrato de seguro de responsabilidad civil en “La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales”. Se encuentra actualmente en etapa de pruebas, en particular el trámite procesal de la pericia técnica pendiente.-

7.- “Expte. N° 81050/2016 KIRER LORIANA KARINA Y OTROS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”: Causa incidental donde la Cooperativa ha sido notificada de su iniciación y de su trámite procesal. Corresponde al expediente descripto infra.-

8.- “Expte. N° 53411/2018 KIRER LORIANA KARINA Y OTROS C/ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA (EMSA) Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”: Corresponde a la demanda principal vinculada con un hecho de aparente electrocución de SERGIO ROGELIO KIRER en fecha 18/01/2015 ocurrida en Capioví, Misiones, a la vera de la Ruta Nacional N° 12, en la cual resulta involucrada y codemanda EMSA, quien ha comparecido en la causa solicitando que el expediente tramite en la ciudad de Posadas por cuestiones de competencia. Se encuentra pendiente de resolución el referido planteo.-

9.- “Expte. N° 24676/2020 GERALDO ENIO MARTIN C/COOP. LUZ Y FUERZA LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL” Demanda promovida por el actor por daños y perjuicios como consecuencia de un siniestro que presuntamente ocurrió el día 27 de febrero de 2019. Afirma que un poste de luz de propiedad de la Cooperativa que se encontraba en mal estado se desplomó de manera imprevista, cayendo sobre el actor mientras este apeaba árboles cumpliendo labores en la zona. Se ha contestado la demanda invocando que fue el propio actor quien produjo el

hecho que presuntamente lo ha lesionado y se ha citado en garantía a la compañía de seguros de la Cooperativa. La causa aún se encuentra a la espera de la traba de la Litis.-

10.- “Expte. N° 131432/2018 AWAD, GABRIEL ALEJANDRO C/COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN LIMITADA S/DESPIDO”

Demanda laboral interpuesta por el actor reclamando a la Cooperativa el pago de las indemnizaciones legales previstas por un presunto despido incausado, como así también diferencia por haberes salariales, aduciendo que el mismo fue coaccionado a suscribir un acuerdo de extinción de la relación laboral por escritura pública.-

Se contestó la demanda invocando que el acto celebrado con el actor mediante instrumento público fue válido porque cumple con los requisitos del art. 241 de la LCT, que en dicho acuerdo no se ha producido vicio en la voluntad ni afectaciones a los derechos del trabajador. Se ha opuesto la doctrina de los actos propios. Es el propio actor quien había solicitado el cese de la relación laboral.-

La sentencia de primera instancia solamente ha hecho lugar a la demanda parcialmente por el rubro de diferencias salariales, rechazando todos los demás conceptos y acogiendo la defensa formulada. Se encuentra pendiente el trámite por el Recurso de Apelación.-

11.- “Expte. N° 52414/2020 OCAMPO LAUREANO Y OTRA C/COOP. DE LUZ Y FUERZA LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”, al cual el Juzgado interviniente ordenó acumular la causa “Expte. N° 55038/2020 BENITEZ ANA MARIA C/COOP. DE LUZ Y FUERZA LTDA. GRAL. SAN MARTIN S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”, en ambos casos con sus respectivos incidentes de BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Se tratan de causas motivadas en el fallecimiento por electrocución de dos menores OCAMPO SANDRO BENJAMIN (07) y BENITEZ DANILO JAVIER (05) hecho ocurrido en el interior de la comunidad Mbya Guaraní Piracúa, sita en Ruta Provincial N° 7, lugar donde se domiciliaban con sus progenitores. Habiendo sido citada como tercera la Provincia de Misiones, se encuentra pendiente de resolución una cuestión de competencia del Juzgado interviniente.-

Los expedientes antes citados actualmente tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IVª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en ésta ciudad

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

El informe del presente ejercicio es atípico, ya que no se realizan las asambleas distritales y de delegados hasta tanto las normas y la situación sanitaria, producto de la pandemia del coronavirus (COVID\_19) lo permitan.

En la Resolución Nro 145/2020 del INAES y en la Resolución N° 105/2020 del Ministerio de Acción Cooperativa y Mutual de la Provincia de Misiones se resolvía que mientras dure la situación de emergencia generada por la pandemia COVID-19, que impidan el normal funcionamiento institucional de las cooperativas y mutuales, quedaban postergadas la convocatoria y realización de asambleas. Posteriormente el INAES dictó la Resolución N° 358/2020 en la cual admite la realización de las Asambleas mediante la modalidad a



distancia, con la utilización de recursos electrónicos. Para caso, nuestra institución se ve imposibilitada a realizar este tipo de reuniones ya que nuestros asociados se encuentran dispersos por todo el departamento sin contar todos con conectividad.

Más allá de esta situación, queremos dejar a nuestros asociados un informe completo del accionar de la institución.

Dentro del período del ejercicio N° 68, podemos definir etapas muy diferenciadas respecto a la situación de la institución. En el primer cuatrimestre, período Julio a Octubre 2019 coincidente con el último tramo del anterior gobierno nacional, hubieron algunos ajustes de tarifas necesaria para compensar parte de los aumentos de los costos de distribución. La segunda etapa es coincidente con los primeros meses del actual gobierno, período en el cual se congelaron las tarifas mientras los costos se dispararon motivados por una escalada del valor del dólar. Esta situación se torna más difícil en el último cuatrimestre donde, a la frágil situación económica y social, se suma el período de confinamiento que persiste hasta estos momentos.

Respecto al área de telecomunicaciones, si bien no se encontraban congeladas las tarifas, nuestra cooperativa trató de no trasladar todos los aumentos previstos, considerando la situación general de nuestros asociados

El último tramo del ejercicio, transitado bajo medidas restrictivas y de confinamiento, fue una dura prueba para los dirigentes y personal dependiente de una cooperativa de servicios esenciales. La dedicación del Consejo de Administración y personal de la Cooperativa fue total, habiendo la institución trabajado todos los días y asegurado a la masa de asociados los servicios de energía eléctrica, telefonía, internet, televisión y distribución de gas con total normalidad.

### **PALABRAS FINALES**

A todos nuestros asociados queremos dejar un saludo y un agradecimiento, ya que en estas situación de grave crisis social y golpeados por una pandemia mundial, contamos con el acompañamiento y seriedad para poder afrontarlo mejor.

Sabemos que esta situación pasará. Que tendremos un futuro muy difícil, pero contamos con la responsabilidad y templanza para hacer frente a desafíos para el beneficio de la masa de asociados.

Una vez más gracias por ser parte del fortalecimiento de esta institución.

El Consejo de Administración

Puerto Rico, Misiones. 28 de Octubre de 2020

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Guido A. Weber**  
Presidente

Denominación de la Entidad  
COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN  
LIMITADA.

Fecha de Fundación  
22 de Febrero de 1953

Domicilio Legal  
AVENIDA CARLOS CULMEY 90 – N3334ARN – PUERTO RICO (MISIONES)  
Teléfonos: (03743) 476000 / 420000  
E-mail: [cooplyf@prico.com.ar](mailto:cooplyf@prico.com.ar) - Web: [www.cooprigo.com.ar](http://www.cooprigo.com.ar)  
CUIT: 30-54574326-0 - RESPONSABLE INSCRIPTO

Actividad Principal  
DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Actividades Secundarias  
VENTA Y DISTRIBUCION DE GAS ENVASADO  
CCCTV CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISION  
TIC: SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET

- Inscripciones de registro
- Personería Jurídica Decreto N° 18974 del 13 de Octubre de 1953
  - Comercio N° 36
  - Registro Nacional de Cooperativas INAES (ex INACyM) Matrícula N° 2897 del 16 de Enero de 1954
  - Registro Provincial de Cooperativas Matrícula Acta 158-11/1961 N° 12
  - Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) N° 30-54574326-0
  - Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES N° 30-54574326-0
  - Concesión Servicio Eléctrico N° 16 Dcto. 84/86 y 915/10
  - Secretaría de Comunicaciones EXPCNC E 9927/98 Resolución N° 132/2006

Ejercicio Económico N° 68  
Iniciado el 1° de Julio de 2019 – Finalizado el 30 de Junio de 2020

Composición de Capital

Cantidad de Asociados	Capital Suscripto	Capital Realizado
17075	60.241.520,00	58.244.728,19

PUERTO RICO (Mnes.), 30 DE JUNIO DE 2020

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**Guido A Weber**  
Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Activo Corriente</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo Corriente</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja y Bancos	(Nota 2)	12,578,991.81	8,765,583.72	Deudas Comerciales	(Nota 9)	58,682,786.66	76,833,569.02
Inversiones	(Nota 3)	162,585,756.59	126,021,679.75	Deudas Bancarias	(Nota 10)	3,543,744.30	1,914,946.18
Créditos	(Nota 4)	136,001,644.68	169,369,467.97	Deudas Sociales	(Nota 11)	30,436,336.32	31,173,702.64
Otros Créditos	(Nota 5)	16,973,742.16	23,305,956.97	Deudas Fiscales	(Nota 12)	29,680,752.31	34,442,722.89
Bienes de Cambio	(Nota 6)	9,669,049.58	11,521,333.66	Otras Deudas	(Nota 13)	4,831,708.00	2,557,554.90
		<hr/>	<hr/>	Provisión Indemnización Jubil.	(Nota 14)	1,996,012.80	2,065,809.57
Total Activo Corriente		337,809,184.82	338,984,022.05			<hr/>	<hr/>
		-----	-----	Total Pasivo Corriente		129,171,340.39	148,988,305.18
						-----	-----
<b>Activo No Corriente</b>				<b>Pasivo No Corriente</b>			
Bienes de Cambio	(Nota 6)	19,896,070.96	16,701,635.30	Deudas Bancarias	(Nota 10)	1,666,666.66	0.00
Inversiones	(Nota 7)	643,577.85	878,823.84	Provisión Indemnización Jubil.	(Nota 14)	31,468,070.59	31,525,573.52
Bienes de Uso	(Nota 8)	303,758,711.75	296,933,815.33			<hr/>	<hr/>
		<hr/>	<hr/>	Total Pasivo no Corriente		33,134,737.25	31,525,573.52
Total Activo no Corriente		324,298,360.56	314,514,274.46			-----	-----
		-----	-----	<b>Total del Pasivo</b>		162,306,077.64	180,513,878.71
<b>Total del Activo</b>		662,107,545.38	653,498,296.52			<hr/>	<hr/>
		<hr/>	<hr/>	<b>Patrimonio Neto</b>			
				Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto		499,801,467.74	472,984,417.81
						<hr/>	<hr/>
				<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>		662,107,545.38	653,498,296.52
						<hr/>	<hr/>

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen

de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2020.

**Rodolfo Alfredo Givone**

Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**Guido A. Weber**  
Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

Detalles	Capital Social	Ajustes Capital No Capitaliz	Total	Reservas s/Anexo II Punto II	Resultados No Asignados	Totales 30.06.20	Totales 30.06.19
	Saldos al Inicio	44,606,014.00	304,282,333.11	348,888,347.11	63,333,685.25	(80,907,646.11)	331,314,386.25
Ajuste saldos al inicio al 30/06/2020		149,184,657.22	149,184,657.22	27,081,483.81	(34,596,109.48)	141,670,031.56	179,626,381.93
Saldos al inicio Ejercicio Reexpresados	44,606,014.00	453,466,990.33	498,073,004.33	90,415,169.06	(115,503,755.59)	472,984,417.81	501,814,611.82
Movimientos del Ejercicio:							
- Suscripciones del Ejercicio	15,637,321.00	2,060,335.58	17,697,656.58			17,697,656.58	14,600,170.71
- Bajas del Ejercicio Art 22/3 Estatuto y Rescate Según Anexo II - Previsiones y Reservas	(1,815.00)	(97.55)	(1,912.55)			(1,912.55)	(73,153.08)
- Absorción de Pérdidas s/ Res. Asamblea 08/11/2019		(17,573,960.86)	(17,573,960.86)	(63,333,685.25)	80,907,646.11		(1,122,781.30)
Ajuste Absorción al cierre		(7,514,625.66)	(7,514,625.66)	(27,081,483.81)	34,596,109.48		(331,321.52)
- Decreto 2101/12							5,553,832.97
Ajuste Dto 2101/12 al cierre							291,911.21
- Utilidad del Ejercicio					9,121,305.90	9,121,305.90	(47,748,853.00)
Saldos al Cierre	60,241,520.00	430,438,641.84	490,680,161.84	0.00	9,121,305.90	499,801,467.74	472,984,417.81

27

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables  
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen  
de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2020.

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**Guido A. Weber**  
Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**ESTADO DE RESULTADOS GENERAL**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

<b>Ingresos Operativos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sección Energía	520,453,947.50	621,578,001.97
Sección Telecomunicaciones	123,671,857.54	118,063,316.47
Sección Gas	12,965,906.61	26,102,258.63
<b>Total Ingresos Operativos</b>	<b>657,091,711.65</b>	<b>765,743,577.08</b>
<b>Egresos Operativos</b>		
Sección Energía	(529,351,891.13)	(638,896,742.26)
Sección Telecomunicaciones	(118,849,303.19)	(113,551,861.06)
Sección Gas - Costos más Gastos	(16,138,340.22)	(29,349,947.67)
<b>Total Egresos Operativos</b>	<b>(664,339,534.55)</b>	<b>(781,798,550.99)</b>
<b>Pérdida Bruta Operativa</b>	<b>(7,247,822.90)</b>	<b>(16,054,973.92)</b>
<b>Otros Resultados Operativos</b>		
Sección Energía	(12,411,569.52)	(15,058,918.58)
Sección Telecomunicaciones	(897,296.40)	(517,171.96)
Sección Gas	418,171.57	(27,723.09)
<b>Total Otros Resultados Operativos</b>	<b>(12,890,694.35)</b>	<b>(15,603,813.63)</b>
<b>Pérdida Neta Operativa</b>	<b>(20,138,517.25)</b>	<b>(31,658,787.55)</b>
<b>Resultados por Operaciones ajenas a la Gestión Cooperativa</b>		
Otros Ingresos Energía	120,162.70	13,726.83
Resultado Venta Bienes de Uso	533,010.83	584,142.70
Impuestos sobre Inversiones a corto plazo	(3,257,398.50)	(2,520,433.60)
Beneficio por operación Cesión Créditos	0.00	1,656,584.37
<b>Total Resultados no Operativos</b>	<b>(2,604,224.97)</b>	<b>(265,979.70)</b>
<b>Pérdida del Ejercicio</b>	<b>(22,742,742.22)</b>	<b>(31,924,767.24)</b>
<b>Res. Fin. y por Tenencia (incluido RECPAM) (Nota 15)</b>	<b>31,864,048.12</b>	<b>(15,824,085.76)</b>
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>9,121,305.90</b>	<b>(47,748,853.00)</b>

Las Notas forman parte integrante de los Estados Contables  
Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen  
de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2020.

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

	Método Indirecto	
<b>1. Variación del Efectivo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Efectivo al inicio del Ejercicio	8,765,583.72	14,565,159.30
Efectivo al cierre del Ejercicio	<u>12,578,991.81</u>	<u>8,765,583.72</u>
Aumento / Disminución neta del Efectivo	<u>3,813,408.09</u>	<u>(5,799,575.58)</u>
 <b>2. Causas de las Variaciones del Efectivo</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Resultado del Ejercicio	9,121,305.90	(47,748,853.00)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo Operativo:		
- Amortización Bienes Uso	41,026,179.68	38,879,364.43
- Amortización Cargos Diferidos	0.00	480,415.95
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
- Disminución / Aumento de Créditos por Servicios	33,367,823.29	(22,189,517.55)
- Disminución / Aumento en Otros Créditos	6,332,214.81	(1,986,893.29)
- Aumento / Disminución de Bienes de Cambio	(1,342,151.58)	4,392,704.84
- Disminución / Aumento en Deudas Comerciales	(18,150,782.36)	18,173,676.09
- Aumento en Deudas Bancarias	3,295,464.78	1,914,946.18
- Disminución en Deudas Sociales	(737,366.32)	(1,407,331.55)
- Disminución / Aumento en Deudas Fiscales	(4,761,970.58)	1,634,289.47
- Aumento / Disminución en Otras Deudas	2,274,153.10	(4,687,065.08)
- Disminución Provisiones p/Jubilaciones	<u>(127,299.70)</u>	<u>(2,500,955.11)</u>
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades Operativas	<u>70,297,571.02</u>	<u>(15,045,218.62)</u>
<b>Actividades de Inversión</b>		
- Por Compra de Bienes de Uso	(41,751,257.47)	(39,142,075.89)
- Costo Venta Bienes de Uso	651,420.81	0.00
- Resultado por Tenencia Rodados	(6,751,239.53)	0.00
- Disminución en Inversiones	<u>(36,328,830.77)</u>	<u>29,469,059.95</u>
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Inversión	<u>(84,179,906.96)</u>	<u>(9,673,015.94)</u>
<b>Actividades de Financiación</b>		
- Aumento del Capital Cooperativo	17,695,744.03	14,527,017.63
- Aumento por Dto.2101/12	0.00	5,845,744.17
- Distribución Exc. Res. Asamblea	<u>0.00</u>	<u>(1,454,102.82)</u>
Flujo Neto de Efectivo generado en Actividades Financiación	<u>17,695,744.03</u>	<u>18,918,658.98</u>
Aumento / Disminución neta del Efectivo	3,813,408.09	-5,799,575.58

*Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2020.*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**ESTADO DE RESULTADOS**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

**SECCION ENERGIA**

<b>Ingresos Operativos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Venta de Energía	498,366,290.56	591,918,998.49
Cuota de Servicio	7,073,054.88	8,736,271.75
Resolución 379 M.H.F.OySP	5,188,175.74	7,982,183.46
Derechos de Reconexión, Traslado y Transferencias	2,659,852.55	2,880,858.31
Factor de Potencia	<u>7,166,573.77</u>	<u>10,059,689.96</u>
Total Ingresos Operativos	520,453,947.50	621,578,001.97
 <b>Egresos Operativos</b>		
Compra de Energía	(343,450,426.70)	(438,472,827.26)
Gastos de Distribución (Cuadro 1)	(119,885,062.95)	(130,154,489.28)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(66,016,401.48)</u>	<u>(70,269,425.72)</u>
Total Egresos Operativos	(529,351,891.13)	(638,896,742.26)
Pérdida Bruta Operativa	(8,897,943.63)	(17,318,740.29)
 <b>Otros Resultados Operativos</b>		
Resultados Positivos:		
Ingresos Varios	47,852.37	89,268.13
Por Recupero Medidores y Materiales	1,550,170.38	1,796,561.91
Por Venta Materiales y Serv. a Terceros	498,649.90	638,862.55
Resultados Negativos:		
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	(8,772,398.18)	(11,793,124.52)
Deudores Incobrables Netos de Recupero	(80,157.74)	(32,640.12)
Crédito Fiscal I.V.A. No Computable	(4,817,169.99)	(4,905,464.37)
Beneficios a Jubilados y Asoc. Fundadores	<u>(838,516.26)</u>	<u>(852,382.16)</u>
Total Otros Resultados	(12,411,569.52)	(15,058,918.58)
Pérdida Neta Operativa	(21,309,513.15)	(32,377,658.87)
 <b>Otros Resultados No Operativos</b>		
Otros Ingresos	<u>120,162.70</u>	<u>13,726.83</u>
<b>Pérdida Neta de la Sección</b>	<u>(21,189,350.45)</u>	<u>(32,363,932.04)</u>

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2020.

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**ESTADO DE RESULTADOS**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

**SECCION TELECOMUNICACIONES**

<b>Ingresos Operativos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos por Abonos y Servicios TV	79,852,101.56	77,994,629.92
Ingresos por Abonos y Servicios TE/Internet	<u>43,819,755.98</u>	<u>40,068,686.55</u>
Total Ingresos Operativos	123,671,857.54	118,063,316.47
<b>Egresos Operativos</b>		
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(103,011,828.59)	(98,957,827.15)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(15,837,474.60)</u>	<u>(14,594,033.92)</u>
Total Egresos Operativos	(118,849,303.19)	(113,551,861.06)
Utilidad Bruta Operativa	4,822,554.35	4,511,455.41
<b>Otros Resultados Operativos</b>		
Por Venta de Materiales	299,697.69	779,971.90
Deudores Incobrables neto de recuperos	(88,140.49)	(162,361.06)
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(1,108,853.60)</u>	<u>(1,134,782.79)</u>
Total Otros Resultados	<u>(897,296.40)</u>	<u>(517,171.96)</u>
<b>Utilidad Neta de la Sección</b>	3,925,257.95	3,994,283.45

*Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2020.*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

**Guido A. Weber**  
 Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
 Síndico

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero



**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**ESTADO DE RESULTADOS**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

**SECCION GAS**

<b>Ingresos Operativos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Venta de Gas	12,349,918.33	25,595,723.06
Venta de Envases para Gas	<u>615,988.28</u>	<u>506,535.56</u>
Total Ingresos Operativos	12,965,906.61	26,102,258.63
<b>Egresos Operativos</b>		
Según Cuadro de Costos:		
Por Venta de Gas	(10,338,356.50)	(21,715,181.36)
Por Venta de Envases	<u>(901,564.72)</u>	<u>(332,215.84)</u>
Total Costos	(11,239,921.22)	(22,047,397.20)
Utilidad Bruta Operativa	1,725,985.39	4,054,861.43
<b>Gastos Operativos</b>		
Gastos de Explotación (Cuadro 1)	(3,151,680.38)	(4,202,059.50)
Gastos de Administración (Cuadro 2)	<u>(1,746,738.62)</u>	<u>(3,100,490.97)</u>
Total Gastos Operativos	(4,898,419.00)	(7,302,550.47)
Pérdida Operativa	(3,172,433.61)	(3,247,689.04)
<b>Otros Resultados Operativos</b>		
Deudores Incobrables recupero neto	(1,199.99)	98.50
Ing. Varios, Descuentos y Bonif	472,234.63	218,990.57
Baja de envases	0.00	(202,570.72)
Provisión Indemnizaciones por Jubilación	<u>(52,863.07)</u>	<u>(44,241.45)</u>
Total Otros Resultados	<u>418,171.57</u>	<u>(27,723.09)</u>
<b>Pérdida Neta de la Sección</b>	<b>(2,754,262.04)</b>	<b>(3,275,412.13)</b>

Firmado al solo efecto de su identificación. El dictamen de auditoría se extiende por separado con fecha 28/10/2020.

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

**Guido A. Weber**  
 Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
 Síndico

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

**SECCION GAS****Costo de Ventas**

<b>Costo de Ventas de Gas</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Existencia Inicial	211,112.00		
Reexpresión E.Inicial	<u>90,271.49</u>	301,383.49	128,407.51
Compras		10,227,487.15	21,888,157.34
Existencia Final		<u>(190,514.14)</u>	<u>(301,383.49)</u>
Costo de Ventas		<u>10,338,356.50</u>	<u>21,715,181.36</u>

**Costo de Ventas de Envases**

Existencia Inicial	1,418,381.55		
Reexpresión E.Inicial	<u>606,499.95</u>	2,024,881.50	1,636,887.13
Compras		0.00	720,210.21
Existencia Final (en dep.propio y de terceros)		<u>(1,123,316.78)</u>	<u>(2,024,881.50)</u>
Costo de Ventas		<u>901,564.72</u>	<u>332,215.84</u>

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

**Guido A. Weber**  
 Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
 Síndico

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

**NOTA 1 - Normas Contables Aplicadas.**

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la obtención de la información contable han sido:

1.1. Los estados contables están expresados en pesos y fueron preparados conforme las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas entre las que se encuentra la Resolución Técnica N° 24 que adoptó la Resolución del INAES 5.254/09.

## 1.2. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución CD N° 400/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones estableció la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 39 brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Según Resolución de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas N° 879/2017, aprobada por Resolución N° 448/2017 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, el

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

reconocimiento del proceso inflacionario en los estados contables para entes pequeños y medianos se aplicará a partir de períodos anuales finalizados el 01.12.2017 inclusive.

Con fecha 13 de Agosto del 2018 la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas emitió una comunicación a los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de todo el país referida al ajuste por inflación de los estados contables. Dicha comunicación indica, que la proyección realizada sobre los posibles índices disponibles muestra que es altamente probable que la pauta acumulada trianual resulte y permanezca superior al 100% en lo que resta del año 2.018 y que los hechos macroeconómicos muestran que se estarían cumpliendo los factores cualitativos establecidos por la Resolución Técnica N° 17.

Teniendo en cuenta esos hechos dicha Federación concluye que para los ejercicios finalizados a partir del mes de Julio del 2018, deberán prepararse ajustados por inflación.-

Por otra parte el INAES en su Resolución N° 419/2019 estableció la obligatoriedad para los entes cooperativos de preparar estados contables ajustados por inflación a partir del mes de Marzo/2019. Además en dicha norma adopta para el ajuste la Resolución Técnica N° 6 y Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

1.3. Normas de Exposición.

- a) Las cifras de los Estados Contables se presentan en forma comparativas con las del ejercicio anterior, sobre las cuales se han aplicado el coeficiente de ajuste anual del 1,4276 (42,76%).
- b) Los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) se determinan por diferencia entre el resultado final al final del ejercicio calculado en moneda homogénea y el subtotal de los rubros del estado de resultados a moneda de cierre, se exponen en una sola línea y comprende el efecto de los cambios sobre las partidas monetarias.
- c) La Cooperativa sigue el criterio de exponer los Resultados de la Gestión Cooperativa y los Resultados ajenos a la Gestión Cooperativa en Nota 16 complementaria a los estados contables.

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

1.4. Criterios de Valuación de los rubros

Se describen en las notas aclaratorias juntamente con su composición.

**NOTA 2 – Caja y Bancos:**

Dentro de este rubro se han incluido los siguientes conceptos e importes:

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Fondos de Cambios	56.100,00	61.529,56
Efectivo, valores y recaud. a depositar	9.914.435,48	6.746.906,05
Bancos Cuentas Corrientes	2.608.456,33	1.957.148,11
	-----	-----
Totales	12.578.991,81	8.765.583,72
	-----	-----

Los saldos en pesos se encuentran a valores nominales. No registran restricciones a su disponibilidad.

**NOTA 3 - Inversiones:**

Las colocaciones en plazos fijos se exponen por el capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Para el caso de las colocaciones en dólares se tomó el tipo de cambio de un dólar a \$ 68,50.

En el Anexo I se exponen los detalles de las Inversiones.

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

**NOTA 4 - Créditos:**

Los rubros de Deudores contienen los importes a cobrar a Asociados y no Asociados, conforme al siguiente detalle:

Corto Plazo:	30.06.20	30.06.19
Deudores por Venta Energía, Ayuda Solidaria y otros	104.240.112,74	136.522.345,13
Deudores por Venta Gas	137.355,61	39.003,30
Deudores T.I.C.	11.290.171,12	10.857.228,62
Deudores TV	20.556.332,80	22.090.073,47
Deudores por Venta de Materiales y B.Uso	242.454,39	282.364,55
	-----	-----
Sub-Total	136.466.426,66	169.791.015,07
Menos		
Previsiones para Incobrables s/Anexo II	(464.781,98)	(421.547,10)
	-----	-----
Total Neto	136.001.644,68	169.369.467,97
	-----	-----

Plazos de cobranzas:	
Facturas vdas. con antigüedad mayor a 46 días	6.799.908,72
Facturas vdas. con antigüedad mayor a 15 días y menor a 46	7.745.845,74
Facturas vencidas con antigüedad menor a 15 días	16.384.314,35
Facturas a vencer dentro de los 15 días del cierre	49.166.921,42
Facturas a vencer dentro de los 45 días del cierre	56.495.332,53
Incluye servicios relacionados con energía eléctrica devengados por Junio a facturar en Julio con vto. a los 45 días del cierre del ejercicio por \$ 47.257.249,55.	
Energía devengada NO facturada Dto. 830/00, correspondiente a 1 (Un) mes proporcional del Trimestre Junio/Agosto 2020 y al devengamiento de 10 meses del ajuste anual. Resulta en un ajuste en menos, por una reducción del consumo anual, en virtud de la pandemia.	-125.896,10
	-----
Total	136.466.426,66

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

**NOTA 5 - Otros Créditos:**

Corto Plazo:	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Créditos Fiscales	14.407.584,36	18.167.995,78
Socios Suscriptores	1.996.791,81	2.078.471,06
Anticipos a Proveedores Mat. Eléctricos	205.227,39	51.895,04
Seguros Adelantados	363.938,60	275.343,58
Adquisición Créditos p/pagos Energía	0,00	2.704.127,77
Otros	200,00	28.123,72
	-----	-----
Totales	16.973.742,16	23.305.956,97
	-----	-----

Los Créditos Fiscales han sido expuestos por los importes de incorporación al patrimonio y de acuerdo a normas impositivas vigentes. Contienen saldos por créditos del Impuesto al Valor Agregado \$ 9.929.878,78 (plazo de cancelación de 48 días), Anticipos al Fondo Cooperativo \$ 1.776.916,12 (plazo de cancelación 160 días), Dto. 1364/04 (I.T.F. computable contra Impuesto Fondo Cooperativo) \$ 511.631,65, Percepciones Diferidas por Impuesto a los Ingresos Brutos \$ 1.538.186,81 (plazo de utilización: 45 días), Crédito Fiscal I.N.E.T. Ley N° 22.317 \$ 650.971,00 (a computar contra el Saldo de la proxima Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado posterior al cierre). Estos conceptos son compensables con los pasivos fiscales por dichos impuestos hasta su concurrencia, según Nota N° 12.

El importe total adeudado por Asociados Suscriptores surge del Anexo IV. Los anticipos a Proveedores para la provisión de materiales serán cancelados en un plazo promedio de 60 días posteriores al cierre.

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

**NOTA 6 - Bienes de Cambio:**

Corto Plazo	30.06.20	30.06.19
Materiales Eléctricos	4.455.269,64	5.992.488,24
Medidores	2.639.809,54	2.226.589,29
Repuestos Medidores	31.867,77	45.494,43
Materiales Varios	199.187,12	263.437,33
Materiales C.C.C.T.V.	160.314,38	114.951,61
Materiales T I C	7.554,11	0,00
Repuestos Rodados y Máquinas	447.715,47	528.466,71
Gas Licuado	190.514,14	301.383,49
Envases de Gas para la Venta	1.123.316,78	2.024.881,50
Materiales Eléctricos en tránsito/dep.terc.	156.808,54	0,00
Materiales T I C en tránsito/dep.terc	256.692,09	23.641,06
Sub -Total	9.669.049,58	11.521.333,66
Largo Plazo		
Materiales Eléctricos	13.065.079,71	11.449.026,31
Medidores	2.811.253,57	361.776,80
Materiales Varios	440.389,78	390.311,68
Materiales C.C.C.T.V.	2.364.605,47	2.364.428,41
Materiales T I C	1.214.742,43	2.136.092,10
Sub -Total	19.896.070,96	16.701.635,30
Total Bienes de Cambio	29.565.120,54	28.222.968,96

El criterio de exposición para consignar los bienes de cambio a corto y largo plazo ha sido el de considerar el destino que se les dará a los mismos y en función de datos estadísticos de las salidas de materiales de depósito para inversiones en bienes de uso o para mantenimientos.

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero



**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

Los criterios de valuación están en función de las características de los bienes en existencia y son: a) Bienes valuados a precios de últimas compras y b) Bienes recuperados valuados conforme a lo siguiente: Medidores y transformadores al 50% de la última compra, para el resto de los materiales al 30% de dichos valores.

**NOTA 7 - Inversiones:**

Los saldos que componen las inversiones a largo plazo surgen del Anexo I y corresponden a capital invertido en Cooperativas.

Criterios de valuación:

Las participaciones no cotizan en bolsa y han sido valuadas por su costo de origen.

**NOTA 8 - Bienes de Uso:**

Criterios de valuación:

Los bienes de uso se encuentran reexpresados al cierre del ejercicio. Para el caso de los Rodados se siguió el mismo criterio de valuación de ejercicios anteriores tomando como base los valores que surgen de las tablas publicadas al 30/06/2020 por la Asociación de Concesionarios de Automotores de Argentina – ACARA.

Los demás Bienes de Uso han sido ajustados utilizando los coeficientes de reexpresión establecidos por las normas contables.

Los movimientos de las cuentas que componen el Rubro surgen del Anexo III.

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

**NOTA 9 - Deudas Comerciales:**

Comprende los siguientes conceptos e importes:

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Compra Energía EMSA	54.837.125,31	69.422.043,60
Proveedores Mat./Serv. Eléctricos	1.343.666,87	2.712.032,78
Por Compra Gas	0,00	572.526,43
Proveedores Mat./Serv. Telecomunicaciones	1.910.899,70	3.378.891,69
Proveedores por Servicios y Otros	591.094,78	748.074,52
	-----	-----
Totales	58.682.786,66	76.833.569,02
	-----	-----

El plazo de cancelación de estos compromisos está dentro de los 35 días posteriores al cierre. Criterio de valuación: se exponen por los valores nominales.

**NOTA 10- Deudas Bancarias**

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Corto Plazo		
Banco Nación Argentina p/ Ch.Diferidos	0,00	1.910.654,01
Banco Macro SA Tarj.de Crédito Visa Emp.	0,00	4.292,17
Préstamo Banco Nación Argentina	3.333.333,34	0,00
Intereses préstamos BNA devengados	210.410,96	0,00
	-----	-----
Totales	3.543.744,30	1.914.946,18
	-----	-----

La valuación del préstamo del Banco Nación ha sido por el capital más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

Largo Plazo

Se expone la última cuota del Préstamo del Banco Nación, con vencimiento en el mes de Octubre de 2021, únicamente por el monto del capital adeudado.

La amortización del préstamo será en 3 (tres) cuotas semestrales mas intereses. La tasa de interes anual es del 24%. Con garantía a sola firma.

**NOTA 11 - Deudas Sociales:**

Corresponden a conceptos e importes devengados y no exigibles al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Sueldos a Pagar	7.486.313,61	8.341.111,04
AFIP - Aportes, Contrib. y ART	5.350.775,59	4.727.288,53
Aportes y Contrib. Gremiales y Convenc.	1.733.954,05	1.570.379,80
Prov. Bonificación Anual	9.769.205,42	10.381.586,56
Prov. Vacaciones	6.096.087,65	6.153.336,71
	-----	-----
Totales	30.436.336,32	31.173.702,64
	-----	-----

En el ejercicio se continuó aplicando el criterio de constituir la provisión para vacaciones del personal con su correspondiente determinación de cargas sociales. El importe se corresponde con el 50% de lo devengado en concepto de vacaciones por el año 2020.

El vencimiento para el pago de los Aportes y Contribuciones opera en la primera quincena de julio/20. El saldo devengado al cierre del ejercicio de la BAE, será cancelado en el mes de Enero/2021; las vacaciones en la medida que se otorguen.

**NOTA 12 - Deudas Fiscales:**

Comprende los conceptos e importes que se indican a continuación, revistiendo el carácter de devengado no exigible al cierre del ejercicio:

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Impuestos Nacionales AFIP-DGI	24.043.439,73	27.549.391,00
Municipalidades	213.677,81	228.486,77
Dirección General Rentas	5.103.888,83	6.455.516,23
C.N.C. y Otros Entes de Recaudación	319.745,94	209.328,89
	-----	-----
Totales	29.680.752,31	34.442.722,89
	-----	-----

Los saldos expuestos bajo este título son compensables parcialmente con las partidas de créditos fiscales consignadas como Otros Créditos Fiscales del Activo. Se incluye dentro de Impuestos Nacionales AFIP-DGI: IVA Saldo DDJJ Jun/20 \$ 4.140.869,93 y saldo rectificativa DDJJ IVA Jul/19 \$ 2.756,25, IVA ventas diferido por \$ 14.540.608,66; Prov. Impuesto Fondo Cooperativo \$ 4.492.440,48; AFIP-AFSCA \$ 117.688,52; Percepciones IVA a depositar \$ 279.121,38 y Retenciones Ganancias a depositar \$ 469.954,51. Los plazos de cancelación de estos pasivos operan en un término de 75 días a excepción del Imp. Fondo Cooperativo cuyo vencimiento opera el 11/11/2020. Tal como se comenta en la Nota 5, Otros Créditos Fiscales, al cierre del ejercicio se habían pagado \$ 1.776.916,12 en concepto de 7 anticipos al Fondo Cooperativo.

**NOTA 13 - Otras Deudas:**

Bajo este título se incluyen los siguientes conceptos e importes:

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Honorarios a Pagar	315.000,00	239.422,80
Fondo Garantía Obra	0,00	112.031,28
Decreto Prov. 2101/2012	4.516.708,00	2.107.202,56
Ayuda Solidaria	0,00	42.828,00
Fondo Educación y Capac Cooperativa	0,00	32.884,81
Fondo Estimulo para personal	0,00	8.909,45
Cooperativas Escolares	0,00	14.276,00
	-----	-----
Totales	4.831.708,00	2.557.554,90
	-----	-----

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 – Ley I – N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
 Síndico

**Guido A. Weber**  
 Presidente

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

El saldo del Dto. 2101/2012 se originó en cargos fijos a los usuarios de la Cooperativa, creado por dicha norma, por ser insuficiente la tarifa para mejorar la infraestructura eléctrica en la Provincia, neto de las inversiones en bienes de uso aprobadas por las Disposición 24/2019, 63/2019 del M.H.F.O.yS.P. de la Provincia de Misiones.

**NOTA 14 - Provisión para Indemnizaciones por Jubilaciones:**

Bajo este título se consignaron las compensaciones devengadas a favor de los empleados de la Cooperativa. Los importes han sido calculados sobre la base de los beneficios establecidos en convenciones colectivas de trabajo según los años de servicio y al momento de jubilarse. En el presente ejercicio no se utilizaron provisiones por no registrarse baja de empleados por jubilación. El incremento de la provisión por el ejercicio alcanzó a \$ 9.934.114,85 importe que afectó los resultados dentro del título Otros Resultados Operativos de las distintas Secciones.

El total de la Provisión para Indemnización alcanzó a \$ 33.464.083,39 y se expone en el corto y largo plazo en función de la fecha en que los Agentes serán incorporados a los beneficios jubilatorios.

**NOTA 15 -Resultados Financieros y por Tenencia (incluido RECPAM)**

**Resultado Positivos generados por:**

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Diferencia Cambio por Compras en U\$S	525.167,24	266.515,39
Intereses Bancarios Plazos Fijos	4.835.968,44	3.977.528,34
Diferencia Cotización Tenencia U\$S	58.938.216,08	52.043.127,35
Ingresos Financieros (por mora y financiación)	17.825.700,11	13.990.068,61
Resultado por Tenencia Bs. de Cambio	4.524.017,79	7.356.584,90
RECPAM Activos	100.054.157,92	108.999.146,02
RECPAM Egresos	<u>79.661.107,12</u>	<u>116.812.437,85</u>
<b>Total Resultados Positivos</b>	<b>266.364.334,70</b>	<b>303.445.408,46</b>

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

**Resultado Negativos generados por:**

	<b>30.06.20</b>	<b>30.06.19</b>
Egresos Financieros	(210.410,96)	(333.026,50)
Diferencia Cambio por Compras en U\$S	(332.769,84)	(222.015,67)
Intereses Impositivos	(10.414,58)	(54.325,59)
RECPAM Ingresos	(90.216.421,61)	(136.536.072,78)
RECPAM P.Netos	<u>(143.730.269,59)</u>	<u>(182.124.053,67)</u>
 Total Resultados Negativos	 (234.500.286,58)	 (319.269.494,21)
 Total Resultados Fcieros. y por Tenencia.	 31.864.048,12	 (15.824.085,76)

**NOTA 16– Información Complementaria:**

**A) Clasificación de los Resultados:**

1- Resultados por la Gestión Cooperativa con Asociados (\*)

Sección Energía Eléctrica	(21.234.929,85)	
Sección Telecomunicaciones	3.920.940,16	
Sección Gas	<u>(2.010.060,44)</u>	<u>(19.324.050,13)</u>

2- Resultados por la Gestión Cooperativa con no Asociados (\*)

Sección Energía Eléctrica	(74.583,30)	
Sección Telecomunicaciones	4.317,78	
Sección Gas	<u>(744.201,60)</u>	<u>(814.467,12)</u>

Total Pérdida Operativa (20.138.517,25)

(\*) Distribuido en función de los ingresos según Anexo V

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

3- Resultados por Gestiones ajenas a la Gestión Cooperativa	
Según detalle del Estado de Resultado General	(2.604.224,97)
4- Resultado Fciero. y por Tenencia (incluido RECPAM)	
Según detalle del Estado de Resultado General	<u>31.864.048,12</u>
Utilidad Neta del Ejercicio	9.121.305,90

**B) Inversiones en Promoción Cooperativa (Cifras sin ajustar):**

<b>1- Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa</b>	
Saldo inicio ejercicio	23.035,03
<u>Destinos:</u>	
Promoción Ajedrez Cooperativo	8.007,85
Material Informativo para Cooperativas	7.200,00
Gastos conforme Res.144/2020 INAES	<u>7.827,18</u>
Saldo al cierre	0,00
<b>2- Fondo para Estímulo al personal</b>	
Saldo inicio ejercicio	6.240,86
<u>Destinos:</u>	
Gastos Atención al personal	<u>6.240,86</u>
Saldo al cierre	0,00

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**  
Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 – Reg. Coop. Mnes. N° 12

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Estados Contables al 30 de Junio de 2020- Ejercicio Económico N° 68

**C) Tope Reintegro Capital Cooperativo:**

1 - Capital disponible para devolución	2.912.236,41
--	--------------

**D) Activos de Disponibilidad restringida:**

No existen.-

**E) Restricciones a la distribución de excedentes Resolución N° 419/19 INAES.**

Previo a la distribución de excedentes futuros, se deberá restituir (valores reexpresados al cierre).

1- Reserva Legal:	5.711.893,88
2- Reserva Especial Art. 42 Ley 20.337	277.537.423,79
3- Ajuste de Capital	<u>25.088.586,52</u>

TOTAL	308.337.904,19
-------	----------------

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 – Ley 1 – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Edgar C. Werle**  
Tesorero



**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**INVERSIONES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

**ANEXO I**

<b>Detalles</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor de Libros</b>	
<b>Colocaciones Financieras y Tit. Públicos</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2020</b>	
Bco. Macro S.A. Dep. Plazo Fijo \$	14,000,000.00	14,000,000.00	Bancaria
Bco. Macro S.A. Dep. Plazo Fijo U\$S	99,586,999.26	99,586,999.26	Bancaria
Bco. Nación Argentina Dep. Plazo Fijo U\$S	47,188,691.00	47,188,691.00	Bancaria
Intereses devengados a cobrar U\$S	1,694,680.40	1,694,680.40	S/ Coloc. Financ
Intereses devengados a cobrar \$	115,385.93	115,385.93	S/ Coloc. Financ
<b>Totales</b>	<b>162,585,756.59</b>	<b>162,585,756.59</b>	

**Títulos Públicos, Acciones y Otros - Largo Plazo**

Cuotas Soc. Coop. Coop. Gas S.P. Vivienda Mnes. Ltda	328,487.10	328,487.10	Fracc. y Dist de Gas
Cuotas Sociales SANCOR Coop. Seguros Ltda.	34,768.61	34,768.61	Seguros
Cuotas Sociales de F.A.C.E.	15,100.91	15,100.91	Cooperativa de 2do. Grado
Cuotas Sociales de F.E.C.E.M.	10,862.12	10,862.12	Cooperativa de 2do. grado
Cuotas Sociales de Aguas Puras Coop. Ltda.	998.00	998.00	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales de Coop. Agua potable Garuhapé Ltda.	50.00	50.00	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales La Segunda Coop. Seguros Ltda.	69,864.66	69,864.66	Seguros
Cuotas Sociales Coop. Agua Potable Capioví Ltda.	210.60	210.60	Servicio Agua Potable
Cuotas Sociales Coop. Elect. L.N.Alem Ltda.	183.89	183.89	Servicio Prov. Energía
Cuotas Sociales COLSECOR Coop. Ltda.	175,551.96	175,551.96	Servicio Televisión
Cuotas Sociales Coop. Credito y Consumo La Misión Ltda.	7,500.00	7,500.00	Servicio de Cobranza
<b>Totales</b>	<b>643,577.85</b>	<b>643,577.85</b>	

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
 Síndico

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero

**Guido A. Weber**  
 Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**PREVISIONES Y RESERVAS**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

**ANEXO II**

Rubros	Valores al Inicio	Aumentos	Aumento por reexpresión	Disminución	Valores al Cierre	Observaciones
<b>I) PREVISIONES</b>						
Para Deudores Incobrables Energía	65,294.67	80,521.39		363.65	145,452.41	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables C.C.C.T.V.	84,111.38	69,626.83		8,182.83	145,555.38	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables GAS	507.00	1,199.99		0.00	1,706.99	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Para Deudores Incobrables T I C	145,370.71	27,454.81		758.32	172,067.20	Aumento por Res. Consejo de Administración y disminución por recuperos.
Totales	295,283.76	178,803.02		9,304.80	464,781.98	
<b>II) RESERVAS</b>						
Reserva Legal						
Reserva Especial - Art. 42 Ley 20337	63,333,685.25		27,081,483.81	90,415,169.06		Disminución por absorción Perdidas Res. Asamblea 08/11/2019
Totales	63,333,685.25	0.00	27,081,483.81	90,415,169.06	0.00	

49

*Firmado al solo efecto de su identificación*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
 Síndico

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero

**Guido A. Weber**  
 Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**BIENES DE USO**

**ANEXO III**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

	Valores al inicio del Ejercicio	Variaciones del Ejercicio				Amortizaciones				NETOS RESULTANTES 30/06/2020	NETOS RESULTANTES 30/06/2019
		Altas	Aumento por Resultado por Tenencia	Bajas del Ejercicio	Total	Ac. al inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Total		
Terrenos	22,080,856.59				22,080,856.59					22,080,856.59	22,080,856.59
Edificios	52,181,940.79				52,181,940.79	7,338,543.11		2,396,241.98	9,734,785.09	42,447,155.70	44,843,397.68
Líneas Eléctricas	164,336,247.24	16,724,700.69			181,060,947.93	49,365,348.41		17,245,257.34	66,610,605.75	114,450,342.18	114,970,899.50
Tableros	19,073.74				19,073.74	19,073.71			19,073.71	0.03	0.04
Maquinas y Equipos	465,505.63				465,505.63	345,719.94		9,982.14	355,702.08	109,803.55	119,785.95
Rodados	46,336,421.75	5,311,510.85	6,751,239.53	959,512.03	57,439,660.10	11,788,811.04	308,091.22	4,724,159.54	16,204,879.36	41,234,780.74	34,547,599.92
Herram. e Instrumentos	2,440,597.14	248,240.98			2,688,838.12	1,031,422.54		433,345.35	1,464,767.89	1,224,070.23	1,409,176.05
Medidores en Servicio	16,894,362.34	5,883,957.82			22,778,320.16	6,567,802.53		2,553,849.59	9,121,652.12	13,656,668.04	10,326,563.13
Instalaciones Varias	2,569,120.35				2,569,120.35	665,468.67		243,919.52	909,388.19	1,659,732.16	1,903,651.75
Muebles y útiles	2,624,603.00	226,138.26			2,850,741.26	1,807,735.23		479,833.92	2,287,569.15	563,172.11	816,869.61
Redes y Eq. Trans. TV	50,653,669.42	7,464,753.56			58,118,422.98	16,408,985.68		7,671,706.22	24,080,691.90	34,037,731.08	34,244,686.85
Envases Sección Gas	380,079.07				380,079.07	8,690.76			8,690.76	371,388.31	371,388.33
Redes TIC	36,589,293.29	4,296,132.15			40,885,425.44	8,610,054.54		3,832,163.57	12,442,218.11	28,443,207.33	27,979,238.76
Equipamiento TIC	9,937,928.65	1,595,823.16			11,533,751.81	6,618,227.60		1,435,720.51	8,053,948.11	3,479,803.70	3,319,701.17
<b>Totales</b>	<b>407,509,698.99</b>	<b>41,751,257.47</b>	<b>6,751,239.53</b>	<b>959,512.03</b>	<b>455,052,683.96</b>	<b>110,575,883.75</b>	<b>308,091.22</b>	<b>41,026,179.68</b>	<b>151,293,972.21</b>	<b>303,758,711.75</b>	<b>296,933,815.33</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**Guido A. Weber**  
Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO IV

**CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

	<b>Suscripto al inicio</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Suscripto al cierre</b>	<b>Integrado</b>	<b>A Integrar</b>
<b>SECCION ELECTRICIDAD</b>						
Provincia de Misiones	91,126.00			91,126.00	91,126.00	
Municipalidad de Puerto Rico	346,830.00	115,056.00		461,886.00	380,630.00	81,256.00
Municipalidad de Capióví	94,629.00			94,629.00	94,629.00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	182,189.00	17,300.00		199,489.00	199,489.00	
Municipalidad de Garuhapé	37,403.00			37,403.00	37,403.00	
Municipalidad de Puerto Leoni	54,563.00	18,220.00		72,783.00	72,783.00	
Asociados	35,543,723.00	12,649,835.00		48,193,558.00	46,556,549.59	1,637,008.41
Sub Total	36,350,463.00	12,800,411.00	0.00	49,150,874.00	47,432,609.59	1,718,264.41
<b>SECCION ELECTRIFICACION RURAL</b>						
Provincia de Misiones	41,316.00			41,316.00	41,316.00	
Municipalidad de Garuhapé	2,721.00			2,721.00	2,721.00	
Asociados	780,840.00			780,840.00	780,839.99	0.01
Sub Total	824,877.00	0.00	0.00	824,877.00	824,876.99	0.01
<b>SECCION TELECOMUNICACIONES</b>						
<b>SUB-SECCION TV</b>						
Asociados	4,519,686.00	1,013,335.00		5,533,021.00	5,382,044.21	150,976.79
Municipalidad de Garuhapé	2,545.00			2,545.00	945.00	1,600.00
Municipalidad de Capióví	1,885.00			1,885.00	1,885.00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	2,625.00			2,625.00	2,625.00	
Municipalidad de Puerto Rico	939.00			939.00	939.00	
Sub Total	4,527,680.00	1,013,335.00	0.00	5,541,015.00	5,388,438.21	152,576.79
<b>SUB-SECCION TIC</b>						
Asociados	2,892,122.00	1,823,575.00	1,815.00	4,713,882.00	4,587,931.40	125,950.60
Municipalidad de Puerto Rico	1,630.00			1,630.00	1,630.00	
Municipalidad de Capióví	1,050.00			1,050.00	1,050.00	
Municipalidad de Ruiz de Montoya	5,802.00			5,802.00	5,802.00	
Municipalidad de Garuhapé	300.00			300.00	300.00	
Provincia de Misiones	2,090.00			2,090.00	2,090.00	
Sub Total	2,902,994.00	1,823,575.00	1,815.00	4,724,754.00	4,598,803.40	125,950.60
<b>Total General</b>	<b>44,606,014.00</b>	<b>15,637,321.00</b>	<b>1,815.00</b>	<b>60,241,520.00</b>	<b>58,244,728.19</b>	<b>1,996,791.81</b>

Firmado al solo efecto de su identificación.

**Rodolfo Alfredo Givone**

Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**Guido A. Weber**  
Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

ANEXO V

**DISCRIMINACION DE INGRESOS BRUTOS OPERATIVOS**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

	<b>Asociados</b>	<b>No Asociados</b>	<b>Total 30/06/2020</b>	<b>Total 30/06/2019</b>
<b>SECCION ENERGIA</b>				
Venta Energía	496,638,551.02	1,727,739.54	498,366,290.56	591,918,998.49
Cuota Servicio	7,027,909.48	45,145.40	7,073,054.88	8,736,271.75
Resolución 379 M.H.F.OySP	5,154,939.54	33,236.20	5,188,175.74	7,982,183.46
Derecho reconexión, traslado y transferencias	2,659,390.76	461.79	2,659,852.55	2,880,858.31
Factor potencia	<u>7,125,983.93</u>	<u>40,589.84</u>	<u>7,166,573.77</u>	<u>10,059,689.96</u>
Total Energía	518,606,774.73	1,847,172.77	520,453,947.50	621,578,001.97
<b>SECCION TELECOMUNICACIONES</b>				
SUB-SECCION TV				
Abonos	79,123,002.92	61,513.63	79,184,516.55	76,662,634.79
Publicidad	243,994.27	79,699.49	323,693.76	774,103.15
Derecho reconexión, traslado y transferencias	<u>343,891.25</u>		<u>343,891.25</u>	<u>557,891.98</u>
Sub-Total Sección TV	79,710,888.44	141,213.12	79,852,101.56	77,994,629.92
SUB-SECCION TIC				
Abono Servicio	43,455,318.75		43,455,318.75	39,268,263.18
Comisiones C P P	0.00			301,271.20
Derecho reconexión, traslado y transferencias	<u>364,437.23</u>		<u>364,437.23</u>	<u>499,152.17</u>
Sub-Total Sección TIC	43,819,755.98	0.00	43,819,755.98	40,068,686.55
Total Telecomunicaciones	123,530,644.42	141,213.12	123,671,857.54	118,063,316.47
<b>SECCION GAS</b>				
Venta Gas	8,892,166.77	3,457,751.56	12,349,918.33	25,595,723.06
Venta envases	<u>570,807.91</u>	<u>45,180.37</u>	<u>615,988.28</u>	<u>506,535.56</u>
Total Gas	<u>9,462,974.68</u>	<u>3,502,931.93</u>	<u>12,965,906.61</u>	<u>26,102,258.63</u>
<b>TOTALES</b>	<u>651,600,393.83</u>	<u>5,491,317.82</u>	<u>657,091,711.65</u>	<u>765,743,577.08</u>

*Firmado al solo efecto de su identificación.*

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
 Síndico

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero

**Guido A. Weber**  
 Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**CUADRO 1**

**DISTRIBUCION GASTOS DE EXPLOTACION**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

Conceptos	Sección Energía	Sección Telecomunicaciones	Sección Gas	Total 30/06/2020	Total 30/06/2019
Sueldos, Horas Extras Y Cargas Sociales	73,795,498.66	37,413,481.09	2,327,743.97	113,536,723.72	116,008,676.25
Amortizaciones de Bienes de Uso	24,223,250.98	14,572,052.31	269,695.29	39,064,998.58	36,881,255.51
Seguros	274,127.14	46,012.24	26,422.93	346,562.31	442,860.16
Gastos mantenimiento rodados	2,104,242.29	449,849.66	90,945.02	2,645,036.97	3,089,860.51
Combustibles y lubricantes rodados	2,757,294.24	603,996.79	121,911.44	3,483,202.47	4,340,576.98
Gastos Generales	69,208.82	35,608.19	10,008.68	114,825.69	170,542.44
Indumentaria y elementos seguridad p/pers	512,898.30	160,813.63	23,103.19	696,815.12	581,380.01
Mto. máquinas y equipos - Soporte Técnico	830,126.50	2,319,107.83	3,610.34	3,152,844.67	2,932,373.79
Mantenimiento de edificios e instalaciones	29,685.41	72,139.72	135,722.56	237,547.69	484,609.71
Artículos de limpieza	124,193.18	16,268.14		140,461.32	173,311.88
Reposición y mantenimiento medidores	6,308,886.56			6,308,886.56	14,394,229.29
Mantenimiento redes	6,601,976.70	491,017.46		7,092,994.16	7,818,418.44
Reposición y mantenimiento transformadores	1,512,002.01			1,512,002.01	1,169,641.97
Fletes y acarreo	147,439.84	163,233.85	275.43	310,949.12	460,284.81
Útiles, papelería e impresos	6,522.43	732.17	16,370.70	23,625.30	32,074.99
Gastos Programación		18,302,929.21		18,302,929.21	18,205,087.30
Movilidad y viáticos	52,823.06	33,047.47	6,076.06	91,946.59	165,649.47
Franqueos y teléfonos	78,403.33	65,306.81	17,770.37	161,480.51	163,674.95
Impuestos y Tasas	162,089.34	2,764,109.86	65,900.02	2,992,099.22	2,894,594.18
Honorarios y Servicios			36,124.38	36,124.38	67,615.23
Comisiones		993,882.75		993,882.75	977,646.63
Energía Eléctrica TIC		50,581.58		50,581.58	62,733.10
Servicio Vigilancia/Limpieza	268,013.04	769,262.62		1,037,275.66	1,260,514.15
Señal Internet - Serv Telefonía		23,675,284.00		23,675,284.00	19,055,757.54
Cursos, Jornadas y Mat. Informativo		10,511.21		10,511.21	15,959.70
Amortizaciones Cargos Diferidos					480,414.30
Indemnizaciones por Jubilac.y Siniestros	26,381.12	2,600.00		28,981.12	984,632.62
<b>Totales</b>	<b>119,885,062.95</b>	<b>103,011,828.59</b>	<b>3,151,680.38</b>	<b>226,048,571.92</b>	<b>233,314,375.92</b>

*Firmado al solo efecto de su identificación.*

**Rodolfo Alfredo Givone**

Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**Guido A. Weber**  
Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**CUADRO 2**

**DISTRIBUCION GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Económico N° 68

Cifras expresadas en moneda Homogénea pesos del 30/06/2020

Conceptos	Sección Energía	Sección Telecomunicaciones	Sección Gas	Total 30/06/2020	Total 30/06/2019
Sueldos, Horas Extras y Cargas Sociales	28,948,939.27	6,878,935.42	721,195.88	36,549,070.57	35,078,870.99
Amortizaciones de Bienes de Uso	1,553,366.79	369,115.76	38,698.54	1,961,181.10	1,998,108.92
Seguros	109,494.88	26,018.51	2,727.81	138,241.20	233,827.02
Útiles, papelería e impresos	60,929.40	14,478.23	1,517.92	76,925.54	83,264.98
Servicio procesamiento de datos	924,376.44	219,653.15	23,028.70	1,167,058.29	1,446,679.07
Gastos mantenimiento rodados	28,288.68	6,722.04	704.75	35,715.47	24,913.89
Honorarios	762,444.89	181,174.49	18,994.55	962,613.93	948,798.66
Combustibles y Lubricantes	78,668.50	18,693.45	1,959.84	99,321.79	148,496.41
Artículos de Limpieza	184,023.69	43,728.27	4,584.52	232,336.49	7,163.03
Retribución Consejeros y Síndico	1,901,326.45	451,799.00	47,367.15	2,400,492.60	2,700,179.16
Gtos. y Atención Consejeros	175,694.62	41,749.09	4,377.03	221,820.74	263,607.75
Viáticos y Movilidad	165,352.51	39,291.57	4,119.38	208,763.46	161,676.64
Indumentaria y otros gastos en personal	116,242.44	27,621.88	2,895.91	146,760.23	204,963.52
Suscripciones de Material Informativo	39,621.02	9,414.87	987.07	50,022.95	79,759.97
Comunicaciones telefónicas	44,235.79	10,511.44	1,102.03	55,849.27	84,617.72
Franqueos y Envíos	14,967.36	3,556.59	372.88	18,896.83	22,192.70
Impuesto Ingresos Brutos	20,112,674.74	4,929,690.77	603,153.42	25,645,518.93	30,575,062.42
Impuestos y Tasas	4,171,269.17	991,189.73	103,917.53	5,266,376.42	5,890,781.81
DGI-Fondo Cooperativo	1,206,328.67	286,651.51	30,052.89	1,523,033.07	1,475,268.68
Gastos documentación para socios y publicidad	91,630.77	21,773.58	2,282.77	115,687.12	198,007.25
Cuotas sost. FECEM y FACE	717,291.93	170,445.10	17,869.67	905,606.70	931,285.65
Gastos Cortesía y Homenajes	110,167.34	26,178.30	2,744.56	139,090.21	239,112.54
Gastos Atención Instituciones	3,052.94	725.45	76.06	3,854.45	0.00
Comisiones/Gastos Bancarios y por cobranzas	1,782,344.45	423,526.13	44,402.99	2,250,273.57	1,843,451.67
Mantenimiento máquinas de oficina	27,924.57	6,635.52	695.68	35,255.77	28,552.30
Mantenimiento edificios e instalaciones	477,108.91	113,372.08	11,886.07	602,367.05	403,265.31
Alquiler/insumos fotocopiadoras	405,026.62	96,243.66	10,090.30	511,360.58	589,976.67
Gastos Generales	118,106.27	28,064.77	2,942.34	149,113.39	150,905.49
Gastos para Asamblea	136,775.64	32,501.05	3,407.45	172,684.14	134,510.20
Servicios vigilancia y limpieza	1,417,399.56	336,806.82	35,311.23	1,789,517.61	2,016,650.17
Gastos Promoción Cooperativa	131,327.17	31,206.36	3,271.71	165,805.24	0.01
<b>Totales</b>	<b>66,016,401.48</b>	<b>15,837,474.60</b>	<b>1,746,738.62</b>	<b>83,600,614.71</b>	<b>87,963,950.61</b>

54

Firmado al solo efecto de su identificación.

**Rodolfo Alfredo Givone**

Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Omar O. Cabral**  
Secretario

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**Guido A. Weber**  
Presidente

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S. N° 2.897 - Reg. Coop. Mnes. N° 12

**PROYECTO DE DISTRIBUCION EXCEDENTES**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Comercial N° 68

Resultado del Ejercicio	9,121,305.90
TOTAL RESULTADOS NO ASIGNADOS - EXCEDENTE	9,121,305.90
El Consejo de Administración propone que el excedente del ejercicio sea utilizado para recomponer el importe del Ajuste de Capital, hasta su agotamiento.	
Absorción de Ajuste de Capital s/ Res. Asamblea 08/11/2019	(17,573,960.86)
Absorción de Aj. de Capital s/ Res. Asamblea 08/11/2019 - reexpresado al cierre	(25,088,586.52)
Propuesta de Recomposición Ajuste de Capital	9,121,305.90
Saldo Ajuste de Capital a recomponer	(15,967,280.62)

**Rodolfo Alfredo Givone**

Contador Público  
Matrícula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar O. Cabral**

Secretario

**Guido A. Weber**

Presidente

**Oscar A. Ojeda**

Síndico

**Edgar C. Werle**

Tesorero



EJERCICIO N° 68

**BALANCE DE ENERGIA**

01/07/2019 al 30/06/2020

Valores en kWh

<b>S E T PUERTO RICO</b> 53,968,128 51.46%	<b>S E T GARUHAPE</b> 22,235,076 21.20%	<b>ESTACION MINERAL</b> 21,595,416 20.59%	<b>SET. P. LEONI</b> 7,084,200 6.75%
--	---	---	--

<b>TOTAL ENERGIA RECIBIDA</b> 104,882,820
--

<b>PAPEL MISIONERO</b> 492,840 0.47%	<b>AL SISTEMA DE DISTRIBUCION</b> 104,389,980 99.53%
--	--

<b>DISTRIBUIDA A USUARIOS</b> 96,609,153 92.55%	<b>CONSUMO</b>	<b>PERDIDAS</b>
	<b>INTERNO</b>	<b>TECNICAS y NO TECNICAS</b>
RESIDENCIAL : 41,963,412 43.44%		
INDUSTRIAL 17,814,742 18.44%		
GRANDES USUARIOS : 13,842,932 14.33%		
COMERCIAL : 10,146,627 10.50%	359,803 0.34%	7,421,024 7.11%
ALUMBRADO PUBLICO : 4,935,617 5.11%		
JUBILADOS y PENS. : 4,742,852 4.91%		
GOBIERNO : 2,393,278 2.48%		
SERV. DE AGUA y CL. : 769,693 0.80%		

**Rodolfo Alfredo Givone**  
Contador Público  
Matricula 126 - Ley I - N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor

**Omar Oreste Cabral**  
Secretario

**Guido A. Weber**  
Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
Síndico

**Edgar C. Werle**  
Tesorero

**COOPERATIVA LUZ Y FUERZA DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN LTDA.**

Matrícula I.N.A.E.S N° 2.897

**DATOS ESTADISTICOS DE INTERES GENERAL**

Estados Contables al 30 de Junio de 2020 - Ejercicio Comercial N° 68

Personal en relacion de Dep.al 30-06-20 (Secc.Administración) Permanente	17
Personal en relacion de Dep.al 30-06-20 (Secc.Distribución-Electricidad) Permanente	42
Personal en relacion de Dep.al 30-06-20 (Secc.Distribución-Electricidad) Contratado	0
Personal en relacion de Dep.al 30-06-20 (Secc.Telecomunicaciones) Permanente	31
Personal en relacion de Dep.al 30-06-20 (Secc.Telecomunicaciones) Contratado	0
Personal en relacion de Dep.al 30-06-20 (Secc.Gas) Permanente	2
Personal en relacion de Dep.al 30-06-20 (Secc.Gas) Contratado	0
Numero de usuarios por agentes (Secc.Eléctrica)	413
Venta: Megavattios hora por agente (Secc. Eléctrica)	2.3
Factor de Potencia Medio (Coseno Fi)	0.9700
Total transformadores instalados	1560
Transformadores en uso y tenencia	242
Potencia reactiva instalada en Redes (KVAr)	6176
Pérdidas técnicas y no técnicas (%)	7.11

<u>CONCEPTOS</u>	UNIDAD	Ejercicio 67	Ejercicio 68
	MEDIDA	01/07/18 al 30/06/19	01/07/19 al 30/06/20
1) Pot. Máx. registrada en Sub-Est. Transf. Pto.Rico y Garuhapé (*)	KVA	19,914	19,440
2) Pot. Máx. registrada en Sub-Est. Transf. Pto. Leoni (*)	KVA	1,847	1,934
3) Pot. Máx. registrada en Sub-Est. Transf. Pto. Mineral (*)	kVA	4,992	5,280
4) Potencia contratada en Sub-Est. Transf. Pto. Mineral (Sum PM)	kW	4,320	4,320
5) Potencia demandada por conexión (Sin PM)	kVA	1.52	1.54
6) Promedio Energía consumida por conexión (Sin PM) en el período.	kWh	5,428	5,572
7) Energía recibida del sistema en el período	kWh	118,425,648	104,882,820
8) Energía facturada directamente al consumidor	kWh	95,291,153	96,609,153
9) Consumo Interno	kWh	352,764	359,803

**CONEXIONES ELECTRICAS**

- Residenciales (**)	C/U	15,189.00	13,751.00
- Comerciales (**)	C/U	748.00	1,294.00
- Industriales	C/U	334.00	333.00
- Grandes Usuarios	C/U	13.00	15.00
- Obras Sanitarias	C/U	33.00	33.00
- Reparticiones Públicas	C/U	249.00	257.00
- Alumbrado Público	C/U	80.00	80.00
- Jubilados (Ley 2.620) (**)	C/U	908.00	1,573.00
<b>T O T A L E S</b>		<b>17,554.00</b>	<b>17,336.00</b>
		=====	=====

Nota: (\*) Valores al cierre de Ejercicio.

Nota: (\*\*) Con la actualización del sistema prepago se pudieron discriminar las conexiones prepagas en sus correspondientes categorías, motivo por el cual difieren las cantidades con el ejercicio anterior.

**Rodolfo Alfredo Givone**  
 Contador Público  
 Matrícula 126 - Ley 1 - N° 34  
 Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
 Provincia de Misiones  
 Auditor

**Omar O. Cabral**  
 Secretario

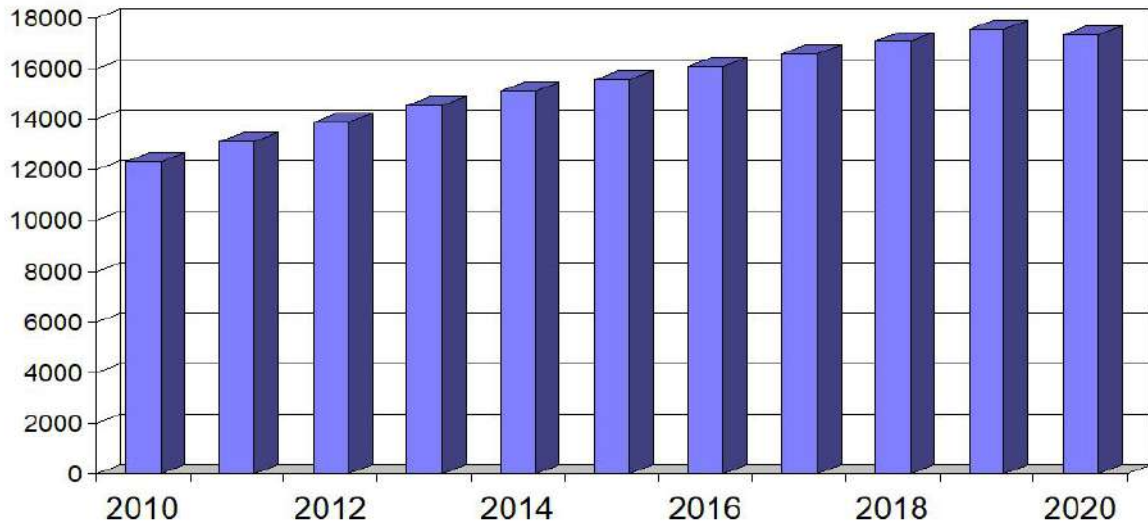
**Guido A. Weber**  
 Presidente

**Oscar A. Ojeda**  
 Sindico

**Edgar C. Werle**  
 Tesorero

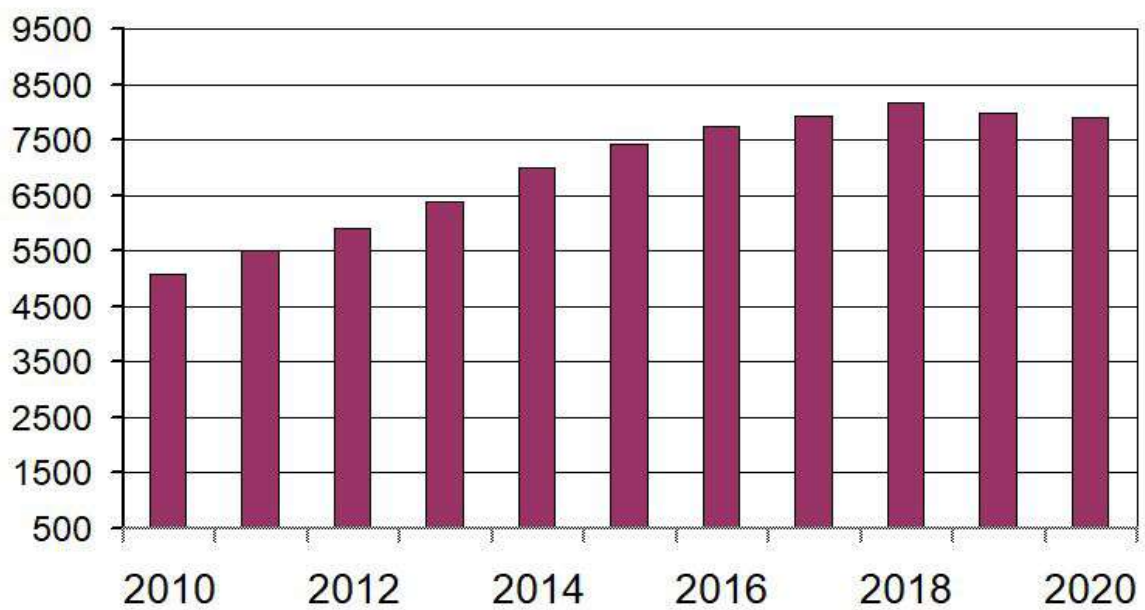
## Sector Eléctrico

Conexiones



## Sector Televisión

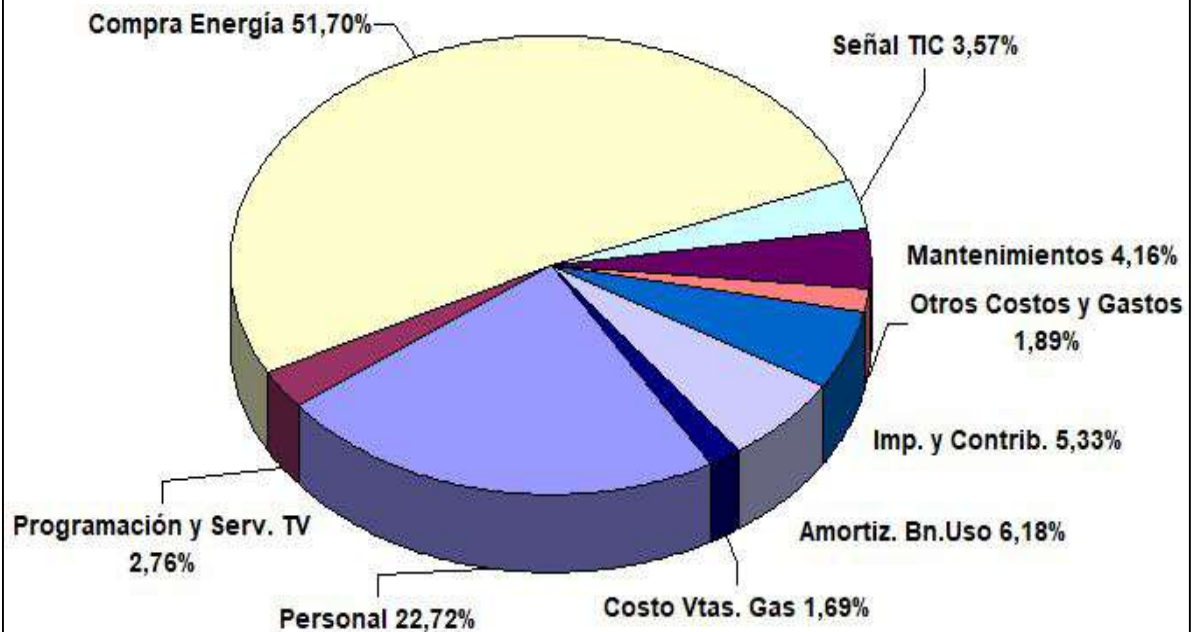
Conexiones



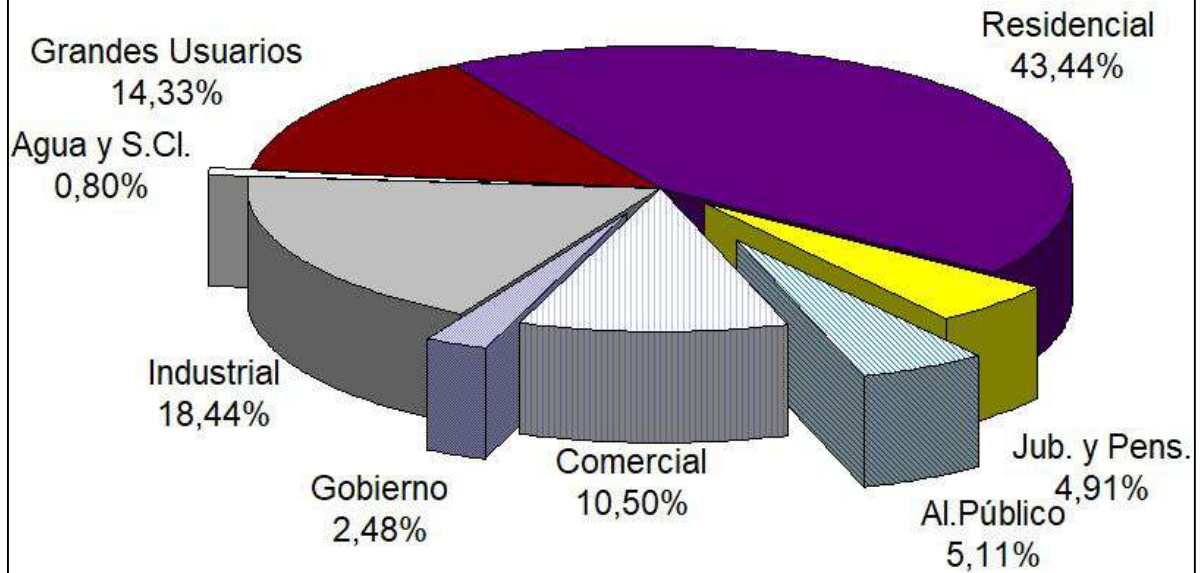
## Ingresos Operativos



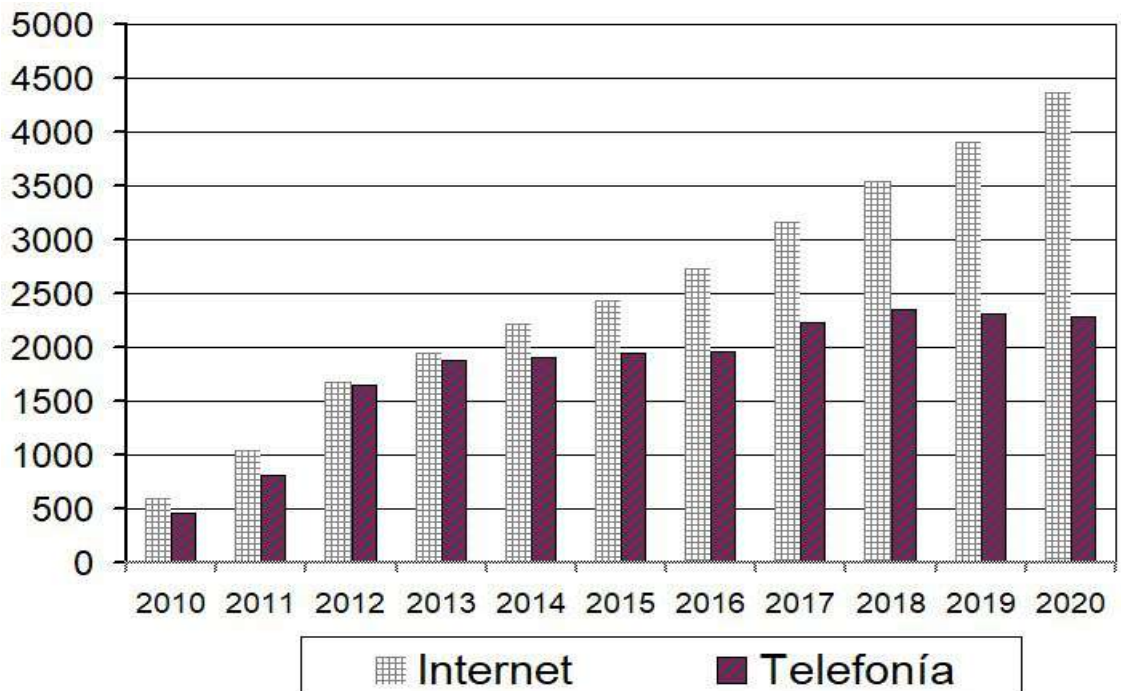
## Egresos Operativos



## KWh Facturados por Categoría



## Conexiones de Telefonía-Internet



## **INFORME DEL SÍNDICO**

**A los Señores Asociados y Delegados**

**de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda.**

En mi carácter de Síndico, he dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas y estatutos cooperativos vigentes. Por lo que informo sobre el examen que he realizado de los documentos, pertenecientes a la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 68, de esta Sociedad Cooperativa.

En mi opinión, y considerando el informe de auditoría, concluyo en que la documentación sometida a evaluación por esta asamblea, refleja la real situación administrativa y patrimonial.

Por lo expuesto, sugiero su aprobación.

Puerto Rico, 28 de octubre de 2020

**OSCAR ALBERTO OJEDA**  
Síndico titular

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo de Administración de la  
Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador  
General San Martín Limitada  
Avda. Carlos Culmey 90 - Puerto Rico – Misiones  
CUIT 30-54574326-0

**1. Informe sobre los Estados Contables.**

- 1.a) He auditado los estados contables de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limitada que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio del 2020, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados General y Seccionales, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información que surge de los Anexos I al V; Cuadros 1 y 2 e información complementaria incluidas en las Notas 1 a la 16.
- 1.b) He auditado la información Especial expuesta en la Nota 16 a los estados contables requerida por el INAES según Resolución 247/009.
- 1.c) Las cifras correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico terminado el 30 de Junio del 2019 han sido actualizadas y son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación a las cifras y con la información del ejercicio actual.

**2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación a los Estados Contables.**

El Consejo de Administración de la entidad es responsable por la obtención y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que incluyen la Resolución Técnica N° 24 referidas específicamente a entes cooperativos, y aprobadas por Resolución N° 307/09 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones, como así también su responsabilidad sobre las normas de control interno emitidas por el Consejo de Administración que consideró necesario aplicarlas para que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

**3. Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en las tareas de auditorías efectuadas. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobada por Resolución N° 409/2015 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Misiones. Dichas normas exigen que cumplan requerimientos de ética, como así también que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. También incluye una evaluación de la adecuación de políticas contables y razonabilidad de las estimaciones hechas por el Consejo de Administración

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

**Rodolfo A. Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
de la Provincia de Misiones  
Auditor

**INFORME DEL AUDITOR (Continuación)****3. Otras Cuestiones.**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 247/09 del INAES dejo constancia que mi trabajo de auditoria ha sido orientado primordialmente a formular una opinión sobre los estados contables básicos mencionados en el apartado 1.a). La información especial incluida como datos estadísticos y gráficos sobre tendencias, fue preparada por la administración de la Cooperativa y aprobada por el Consejo de Administración a efectos de dar cumplimiento a la mencionada Resolución, estando destinada a posibilitar análisis complementarios, no siendo necesaria para una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables básicos. Dicha información ha sido revisada a efectos de que en sus aspectos significativos sea razonable.

**4. Opinión**

En mi opinión los estados contables descriptos en el punto 1.a) presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Limita al 30 de Junio del 2020, así como la evolución de su patrimonio neto, los resultados de sus operaciones según los estados general y seccionales y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 68 finalizado en dicha fecha de conformidad con las normas contables argentinas.

De acuerdo a lo expuesto en el punto 1.b) de este informe, presentan en sus aspectos significativos razonablemente la información en ellos contenidas.

**5. Énfasis sobre los efectos negativos de la pandemia de COVID -19 en las actividades de la Empresa**

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información que surge de la Memoria del Consejo de Administración adjunta a los estados contables donde describe los efectos que la pandemia de COVID 19 ha tenido y se espera que siga teniendo en los próximos meses, no afectaron significativamente sus actividades y el concepto de empresa en marcha.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias

**6. Información Especial requerida por disposiciones legales y reglamentarias.**

6.1. Los estados contables finalizados el 30.06.2020 surgen de registro llevados en legal forma.

6.2. De acuerdo a lo prescrito por el art. 10 de la ley 17.250 informo que, de los registros contables de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín Ltda., surge una deuda al 30.06.2020 por Aportes y Contribuciones al Sistema Integrado Provisional Argentino - SIPA \$ 4.185.277,51 devengada y no exigible a dicha fecha.

6.3. Información especial requerida por el INAES.

La Cooperativa se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley 23.427 – Impuesto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa. Al cierre del ejercicio se registró una provisión, de \$ 4.492.440,48 importe devengado no exigible al cierre. (Se registraron anticipos de \$ 1.776.916,12).

La deuda con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones por el Impuesto a los Ingresos Brutos al cierre del ejercicio era de \$ 779.924,43 neto de anticipos, devengada y no exigible.

**Rodolfo A. Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor



**INFORME DEL AUDITOR (Continuación)**

De acuerdo a la Resolución N° 11/2012 de la Unidad de Información Financiera – UIF en su Art. 2 fueron incluidas las Cooperativas que realicen operaciones de créditos Sujetos Obligados de cumplir con las normativas de dicho Organismo. Según Resolución del INAES N° 2.592 establece que las Cooperativas de Servicios Públicos que prevean en sus estatutos prestar servicios de créditos a sus Asociados deben informar tal situación a dicho Organismo.

La Cooperativa tiene en sus Estatutos previsto la prestación de servicios de crédito a sus Asociados pero no los presta. No obstante ello, he practicado los procedimientos de control establecidos por la Resolución 65/2011 de la Unidad de Información Financiera – UIF , Resoluciones del INAES y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas 420/2011 referidas a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Puerto Rico, 28 de Octubre del 2.020

**Rodolfo A. Givone**  
Contador Público  
Matrícula 126 Ley I – N° 34  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
Provincia de Misiones  
Auditor